

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

**INVERSORA INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- Se hace saber que a los efectos de proceder a la inscripción judicial de Inversora Inmobiliaria S.R.L. y de conformidad a lo previsto en la ley, lo siguiente: I- Denominación de la sociedad: Inversora Inmobiliaria S.R.L. II- Fecha del instrumento de constitución: 18 de diciembre de 1997. III- Domicilio de la sociedad: Paso de Los Andes 544 de la Ciudad de Mendoza. IV- Socios constituyentes: Jorge Enrique Petrich, con D.N.I. Nº 10.564.579, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 538 de la Ciudad de Mendoza y Liliana Nancy Rad, con D.N.I. Nº 12.162.525 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de cuarenta y dos años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 538 de la Ciudad de Mendoza. V- Administración de la sociedad: estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando con sus firmas, en forma conjunta a la sociedad. VI- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra-venta, administración e intermediación de bienes muebles, semovientes, automotores e inmuebles propios o de terceros; b) Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura; c) Compra-venta, importación y exportación de elementos, materiales relacionados con la actividad. VII- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000) dividido en ochenta y seis cuotas (86) de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: el sesenta por ciento (60%) por el Sr. Jorge Enrique Petrich y el cuarenta por ciento (40%) por la Sra. Liliana Nancy Rad. VIII- Plazo de dura-

ción: cincuenta años a partir del día 18 de diciembre de 1997. IX- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 69789 8/7/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

SAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Contrato Social. Por escritura número 76 de fecha uno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por el escribano Jorge Ricardo Mariani, titular del registro notarial número ciento doce, con asiento en la Ciudad de San Rafael, Mendoza los señores Abel Leonardo Freidemberg, argentino, médico, titular del D.N.I. 10.725.280, nacido el 30 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con Olga Valeria Anzalas, domiciliado en calle Godoy Cruz 291 de esta Ciudad de San Rafael; el señor Hugo Yamil Sat, argentino, médico, titular del D.N.I. 11.580.295, nacido el 3 de diciembre de 1954, casado en primeras nupcias con María Gabriela García, domiciliado en calle Nicolás Avellaneda número 250, de esta Ciudad de San Rafael. Constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es Saf Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer, sucursales, agencias, oficinas y todo tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Sociedades. La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización de bienes muebles o inmuebles de la Sociedad o de terceros. La compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y comisiones, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestres, fluviales, ya sea

hacia el interior del país o exterior, locación y mutuo. Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento de negocios y programación de los mismos, de importación y explotación y exportación de tecnología, estudios de mercados o de inversión, consultora financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de la prestación de servicios de la salud en cualquiera de sus etapas, servicios de limpieza, recolección de residuos, para su posterior tratamiento, toda actividad relacionada al estudio regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía llevándolo a cabo a través de licitaciones públicas o contrataciones privadas en los casos en que la legislación y/o reglamentación así lo requiera. Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administración o gestiones de negocios. Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación de establecimientos agropecuarios, industriales, o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, eléctricas. electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas. Para la consecución del objeto, podrá constituirse en acreedor prendario, gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, abrir cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (U.T.E.), trading, consorcios empresarios. Joint Venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales, serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente

matrícula profesional. El Capital se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por doce cuotas de un valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una. De las cuales suscriben seis cuotas el señor Abel Leonardo Freidemberg y seis cuotas el señor Hugo Yamil Sat. Capital integrado en este en su totalidad por la transferencia de un inmueble ubicado en esta Ciudad en calle General Gutiérrez constante de 625 metros cuadrados, matrícula 33.988/17 de San Rafael. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un uno o más socios gerentes, socios o no, en forma indistinta los que duran en sus funciones un ejercicio, siendo reelegibles. Quienes tienen la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social para los actos de administración, para los actos de disposición deberán estar previamente facultados por el voto afirmativo que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. Las cuotas sociales son libremente trasmisibles entre los socios. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables y un balance general. Se designa gerente para el primer periodo al socio señor Hugo Yamil Sat.

Bto. 65636

8/7/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

UNION S.R.L. EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA

- En cumplimiento Art. 10 Ley 19.550, comunica su constitución y: I- Socios: 1- Vicenta Irene Alcaraz, D.N.I. 9.979.760 con domicilio en Bº Los Viñedos, Manzana «C», departamentos 1 y 2, Maipú, Mendoza, mayor de edad, argentina, casada y empresaria. 2- Mario Fabián Martínez, D.N.I. 17.463.800, con domicilio en calle Feliciano Chiclana 182, Gutiérrez, mayor de edad, argentino, casado y empleado. 3- Juan Pablo Martínez, D.N.I. 14.801.381, con domicilio real en calle Misiones s/n, Manzana «C», Casa 8, Bº Farmacéutico, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, casado, mayor de edad, argentino, empresario. II- Fecha constitución: 24 de Junio de 1999. III- Denominación: Unión S.R.L. IV- Domicilio social: Feliciano Chiclana 154, Gral. Gutiérrez,

Maipú. V- Objeto: 1- Vigilancia privada: Prestación de servicio que tendrá como objetivo la protección y seguridad de edificios destinados a la habitación, oficinas u otra finalidad, conjuntos habitacionales, recintos, locales, plantea y otros establecimientos de empresas cualquiera sea su naturaleza, tales como industrias, comercios, establecimientos mineros y en general, la protección y seguridad de los bienes y personas que se encuentran en dichos lugares. 2- Custodias personales. Servicio con carácter exclusivo y excluyente, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos. 3- Custodias de bienes y valores. 4- Investigación. Búsqueda de información de carácter personal, tanto pública como privada, contratada a los efectos de defender intereses individuales y/o comunes. 5- Seguimientos de personas o cosas en el curso de una investigación. 6- Investigación, vigilancia y seguridad mediante la prestación por sí o por terceros de servicios de investigación, vigilancia y seguridad a empresas, particulares y/o reparaciones públicas. 7- Limpieza y mantenimiento de edificios, residencias, locales, públicos y/privados y/o mixtos. 8- Limpieza y planchado de ropa en general. 9- Servicio de guardaparque. 10- Servicio de limpieza, higiene y seguridad. Para ello la S.R.L. tendrá plena capacidad jurídica de contratación y cumplimiento del objeto social referido. VI- Duración: cuarenta y cinco años. VII- Capital Social: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), dividido en diez (10) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500) cada una. VIII- Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, corresponderá a un gerente titular, socio o no, designado por un período de un año, siendo reemplazado en los casos de vacancia por un gerente suplente, socio o no. Los gerentes podrán ser reelegidos. En el primer período la gerencia titular será ejercida por la Sra. Vicenta Irene Alcaraz y la gerencia suplente por el Sr. Mario Fabián Martínez. IX- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 69821
8/7/99 (1 P.) 4 24,70



SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 a las 16.00 horas en el local sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Causas de la convocatoria fuera de término. Retribución a los miembros del directorio. 4- Elección de los miembros del directorio por finalización de sus mandatos. 5- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio. Bto. 69541
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 42,75

SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas para el caso en que fracase la primera, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 en el local social sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Disolución y liquidación de la sociedad. 2- Nombramiento de los liquidadores. 3- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio. Bto. 69541
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 9 horas, en su sede social de calle La Libertad s/n, Rivadavia, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo del llamado fuera de término. 3- Consideración

del balance general y cuadros anexos, estado de resultados, inventario, memoria, informe de síndico, informe de auditor y demás documentación complementaria al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Determinación del número de directores, garantías a depositar y elección. Autorización para actuar en otras sociedades. Remuneración de directores y síndico. 6- Elección de síndico titular y suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LSC. Bto. 69574
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 47,50

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.

- Convocatoria a asamblea ordinaria. Señores Accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Elección de Directores. Bto. 69584
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Aumento de capital social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de preferencia. Suscripción. 3- Delegación en el directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general extraordinaria convocada. Bto. 69597
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 38,00

COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Aprobación de la gestión del directorio. 5- Remuneración del directorio. 6- Remoción de director suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general ordinaria convocada. Bto. 69597
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

GENTRA S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 355 Ciudad Mendoza; objeto, tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que juntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2º) Reglamentación del sistema de elección por clase, e incorporación en el estatuto. 3º) Aprobación del Reglamento Interno. Inmediatamente después se llama a Asamblea General Ordinaria a efecto del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2º) Fijación de los honorarios de Directores para el ejercicio que cerrará al 31 de diciembre de 1999. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Fijación del número de miembros del directorio. 5º) Elección de nuevo Directorio, por clase, conforme el contrato. Mendoza, 1 de Julio de 1999. Bto. 69589
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL S.A. (ICEI)

- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1999, a las 10 hs., en la sede social sita en General Paz 531 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Causas de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1998; 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminarán su mandato; 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la asamblea se aplicará lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto. El Directorio.

Bto. 69658

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 47,50

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 4/99 - Distrito Mendoza - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito Mendoza, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 48 Delegados Titulares y 24 Delegados Suplentes. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 22,80

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 2/99 - Distrito San Rafael- De

conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Rafael, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 27 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Avenida Mitre 2254 de la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 5 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 3/99 - Distrito San Luis - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Luis, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle República de Siria 2.700 de la ciudad de San Luis, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 2 Delegados Titulares y 1 Delegado Suplente. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a asamblea general ordinaria de Delegados N° 5/99. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42º, 43º y 64º Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de Julio 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes de las Asambleas de Distritos: San Luis, San Rafael y Mendoza, a la Asamblea General ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 1999 a las 8.00 horas, en el local de calle

Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, inventario, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico y auditor, correspondiente al 39º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999. 3) Rendición de cuentas sobre suscripción e integración de cuotas Sociales, consideración y eventual aprobación. 4º) Puesta en consideración y resolución de los Recursos de Apelación presentados ante la Asamblea: a) Por Sanciones Disciplinarias: Miranda de Herrera Ester Beatriz, Ramírez Humberto Mario, Figueroa Ramón Agustín, Ríos Pablo Javier, Marchetti Daniel Omar, Fernández Roxana Silvana, Graciaplana Angel Vicente, Bértola Diego Julio, Pereyra Jorge Eduardo, Lucero Paulo Darío, Arias Luis Daniel, Irrera Esteban, Villanueva Héctor Raúl, Martínez José Alberto, Nieva José Hermógenes, Ramallo Roberto Carlos, Mendez Omar Alberto, Di Betta Luis Alfonso, Mazzolo Mario Hugo, Stevanato Gustavo Ariel, Tizza Cayetano. 5) Pedido de Reincorporación presentado por Virar Julio César. 6) Consideración de las reincorporaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y su eventual ratificación o rectificación, respecto de los siguientes asociados: Varela Eduardo Cristian, Martínez José Angel, Calabretto Carlos Jorge, Merlos Santiago Manuel, Mestre Nelson Enrique, Oviedo Carlos Armando, Gómez Carlos Loreto, Oviedo Carlos Ceferino, Oviedo Eduardo Enrique, Paradela Oscar Alberto, Esteban Eduardo Alberto, Santafosa Víctor Adrián, Gelvez Hugo Roberto. 7) Consideración de la asignación de Consejeros y su eventual aprobación. 8) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente conforme a lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Social. Art. 36: En la Convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta.

Art. 38: Las asambleas sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según padrón. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes. Mendoza, julio de 1999. Bto. 69744

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 85,50

(*)

UNION VECINAL ALTO CHALLAO

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 24 de julio de 1999 a las 15 hs. en el local de Ruta 99 s/n, Challao del Departamento de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de las responsabilidades de los administradores. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Res. 176/83 de la D.P.J. confeccionado al 30-4-99. 4- Elección de C. Directiva y C. Revisora de Cuentas.

Bto. 69781

8/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FUNDACION AYUDANDO A NACER (FUNDACER)

- El Consejo de Administración, convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1999 a las 16.30 horas, en la sede social de la entidad, sita en Sarmiento 199, cuarto piso, oficina 439, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2- Tratamiento de memoria, informe del revisor de cuentas, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, cuadro de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos e informe del auditor correspondiente al décimo tercer ejercicio económico iniciado el 1 de octubre de 1997 y finalizado el 30 de setiembre de 1998. 3- Motivos del tratamiento fuera de término. En caso de no haber quórum a la hora in-

dicada, la asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de socios presentes (Artículo noveno de los estatutos sociales).

Bto. 69782

8/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA, OLIVICOLA «EL LIBERTADOR» LTDA. - Conforme lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de julio de 1999 a las quince treinta horas, en Avda. Mitre (O) 208 de la Ciudad de Junín, Mza., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta. 2- Convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de pérdidas y excedentes, informe del síndico, informe de auditoría y demás anexos correspondientes al Cuadragésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Adoptar resolución sobre el proyecto de distribución de resultados. 5- Aprobación de la retribución a los consejeros y síndicos. 6- Autorización al Consejo de Administración para prestar servicios a no asociados. 7- Elección de cuatro consejeros titulares, por terminación de mandato, en reemplazo de los señores: Antonio Guirao Lag, Marcos Fernández, Francisco Del Río y Elio Herrera. Elección de cuatro consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. Junín, Mza., 12 de mayo de 1999. Bto. 57527

8/7/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

ELIAS DOLONGUEVICH S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas de Elías Dolonguevich S.A. a asamblea ordinaria a realizarse el día 27-7-1999 a las 19 hs. en su sede de calle José F. Moreno 1655, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas convocatoria fuera de término. 2- Consideración de documentación referida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Bto. 69816

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL

CARTELLONE - Convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1999 a las 8 horas en el quincho de la mutual ubicado en lateral Emilio Civit y Pezzutti de Maipú, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior, y aprobación de la misma. 2) Elección de dos socios asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen la presente acta. 3) Adjudicación de 6 (seis) viviendas del prototipo B, según reglamento establecido en Acta N° 50 del Consejo Directivo. Bto. 69799

8/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL «LAS VIOLETAS»

- El Consejo Directivo, cita a sus asociados a asamblea general extraordinaria, para el día 23 de Julio de 1999 a las 20.00 horas, en el local de Esc. 1-349 «Maestros Mendocinos», sita en Carril Eugenio Montenegro s/n, Las Violetas, Lavalle, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º- Lectura del Acta de convocatoria. 2º- Designación de dos (2) socios para refrendar el acta. 3º- Analizar y decidir sobre situación de afiliados morosos. 4º- Analizar y decidir sobre situación de Tesorería. 5º- Analizar y decidir propuesta de no entrega de viviendas a afiliados con deudas de cualquier naturaleza con la Entidad. 6º- Analizar y decidir sobre pedido del H. Consejo Directivo, sobre solicitud al Instituto Provincial de la Vivienda, de ampliación al crédito con el que se está construyendo el Barrio «Las Violetas I». Bto. 69806

8/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

PRECURSORA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION LIMITADA

- Por resolución del Consejo de Administración convócase a asamblea general ordinaria para el día 21 de Julio de 1999, a las 17.00 horas en el local de calle Pellegrini N° 1375 de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta. Segundo: Explicaciones de la convocatoria fuera de término. Tercero:

Reconsideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/94 conforme a las modificaciones presentadas con posterioridad a la Asamblea, en la UCPC. Cuarto: Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, estado de origen y aplicación de fondos, inventario general, padrón de asociados, proyecto de distribución de resultados, informe del Síndico e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 Diciembre de 1995, Ejercicio N° 13 cerrado el 31 Diciembre 1996, N° 14 cerrado el 31 Diciembre 1997, N° 15 cerrado el 31 Diciembre 1998. Quinto: Elección de seis consejero titulares y dos suplentes para integrar el Consejo de Administración y de un Síndico y Titular y un Suplente todos por vencimiento de mandatos. Sexto: Consideración y aprobación de las retribuciones a consejeros y síndicos Art. 67 - Ley 20.337. Séptimo: Autorización al Consejo de Administración para rescindir los convenios de fusión e incorporación de nuestra entidad con la Cooperativa de Servicios Turísticos, Urbanización y Vivienda «Coop-Tur» Limitada, celebrados oportunamente. Octavo: Informe de la situación actual de la entidad y su plan de trabajo. Mendoza, junio de 1999. Nota: Artículo 36º: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Bto. 69783

8/7/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

- El Consejo Superior de la Universidad del Aconcagua convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de julio de 1999, a las 21:00 horas, en sede de calle Catamarca 129 de esta Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación del Presidente de la Asamblea conforme al Art 21º de Estatuto. 2º - Elección de dos (2) miembros de la Asamblea para que, juntamente con el Presidente y Secretario de la Universidad, aprueben y firmen el acta. 3º - Consideración de la

Memoria, Balance General (Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos), Inventario, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1 de abril de 1998 al 31 de marzo de 1.999. 4º - Consideración del Presupuesto por el periodo 1 de abril de 1999 al 31 de marzo de 2.000. 5º - Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1999 al 31 de marzo de 2.000. El Consejo Superior. Osvaldo Caballero, rector; Oscar David Cerutti, secretario general. Bto. 76508

8/7/99 (1 Pub.) \$ 11,40



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 223897 Sucesión Diego Sayanca, perforará en su propiedad de Barrancas, Maipú, un pozo para riego de 12» de diámetro y 200 metros de profundidad. Bto. 69767

7/8/7/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación. Expte. N° 6672, Maggini Sergio Fabián y Jorge tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle pública o Muzaber s/n frente a calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos, N.C. 1699000800271381 en los términos del Art. 10º Ley 4035 para toma conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 69820

8/12/7/99 (2 P.) \$ 5,70

Remates



Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos N° 140.077 carat. «BARBOZA VICENTE MIGUEL c/CALDERON ROBERTO ANTONIO p/EJEC. HIP.», rematará 29 de julio próximo a las 9.30 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle

Rodríguez N° 71, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, con superficie según título: 312,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle pública en 10,09 mts. Sud: calle Rodríguez en 10 mts. Este: Hipólito Rodríguez en 30,58 mts. Oeste: Enrique A. Calderón y otro 31,94 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 101.171/7 de Folio Real a nombre del demandado. D.G.Rentas Padrón 8650/7 debe \$ 406,76 al 21-4-99. Nom. Cat. 07030100170000140000. Municip. Maipú Padrón N° 9860 debe \$ 1994, 20 al 15-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.150 (p/prest.) favor Vicente Barboza del 21-6-96. Embargos: 1) \$ 2929,75 J. 84274 «Pont Marta c/ Ceschi Mónica y otros p/C. Alq.» Of. 9-11-98, 8° Juzg. Paz. 2) Estos autos U\$S 15.000, Of. 27-11-98. 3) Ampliación embargo estos autos \$ 10.000 Of. /3/99. Mejoras: inmueble construcción antisísmico compuesto de dos plantas, con cielorrasos de yeso, techos de losa, pisos cerámicos. P. Baja: cocina comedor con ventana al patio lateral al igual que lavandería techada interna; baño con antebaño con paredes revestidas con cerámica; dos dormitorios con placard con ventana hacia el fondo. P. Alta: Ubica dormitorio con placard, baño sin terminaciones, más salón con pasillo. Ambas plantas comunicadas por escalera de material. Inmueble cuenta con cochera techada de madera y membrana. Inmueble: no posee medianera costado oeste; revestimiento exterior es en ladrillo visto, cuenta con todos los servicios. Habitan el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.658. Base remate (70%) \$ 11.660,60 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina N° 461, primer piso, Of. «D». Cel. 155126068. Bto. 69326 28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 90,25

Orden Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 155.191 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE I.

OVCAR y OT. s/EJEC. C.A.M.B.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 de Julio de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Tito Segundo Herrera, ubicado con frente a calle Teniente Coronel Torres N° 2322J, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, constante de superficie s/título y plano de mensura levantado p/Agrimensora Claudia C. López en enero de 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 16459 de 205,00 m2. Límites y medidas: Norte: Demaco S.A., en 10 mts.; Sur: calle Teniente Coronel Torres en 10 mts; Este: Antonio Galdeano en 20,50 mts.; Oeste: José Moreno Ruiz en 20,50 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, con frente ladrillo visto, ventanales con arca superior, carpintería de cedro, vidrios biselados y rejas de hierro del 12", canteros en vereda de ladrillo visto. Dos puertas de acceso a la vivienda, y portón al garage, todos de cedro. Un acceso por living, piso y zócalos de granito, paredes fino enlucido y pintadas, techo inclinado de madera machihembrada y lustrada, dos ventanas en parte superior pared norte con vista a la terraza. Puerta corrediza de madera machihembrada al pasillo que comunica a 4 dormitorios: 3 con piso cerámico y placares, 1 con piso mosaico y placard desarmable, todos con paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso, techo (de los dormitorios) de losa cubierto con membrana. Cruzando el pasillo desde living se ingresa a cocina, piso granito, paredes fino enlucido y pintadas, cerámico en dos paredes, otra con parte cerámico y parte madera machihembrada, todas hasta el techo, mesada de escaya de mármol, bajomesada de madera. Delante comedor diario con ventanas y puerta a la vereda, carpintería de cedro, vidrios biselados, piso y zócalo de granito, techo de madera machihembrada y lustrada. Tres baños, dos con receptáculo para ducha. Garage con portón corredizo, cuatro hojas, de cedro, pared Este de ladrillón pintado, piso calcáreo. Al fondo del garage una pileta para lavadero, al costado, escalera 15 escalones de cemento cubiertos con cerámica, baranda metálica,

acceso a planta alta y terraza. En planta alta sobre cochera una habitación para depósito, techo maderado a dos aguas, vigas de chapa, una ventana al frente. Terraza con piso cerámico, resto techo cubierto con membrana. Patio en L, piso calcáreo con cantero de 0,60 mts. de ancho bordeando paredes de ladrillo visto este y norte; churrasquera, paredes externas de dormitorios que dan al patio revestidas con salpicré. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento A-1, Matrícula 79755/7 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 20053/07, Nomenclatura catastral 07-02-09-0008-000038-0000; Municipalidad de Maipú: Padrón N° 14789. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Banco Feigin S.A. por U\$S 17.500, Escr. Perla Gladys Abdelnur (330), Escrit. 18, fs. 76 del 29/3/94. Ent. 432 del 22/4/94 (B-1).- 2) Cedido el crédito del asiento B-1 a favor del Banco Central de la República Argentina p/Escrit. N° 1233 del 6/10/95. Escr. Alberto I. Paz (1856) Reg. a fs. 229 del T° 6 de Títulos fuera de la Pvcia. Ent. 1791 del 10/11/95 (B-2). Embargos: 1) Estos autos por U\$S 30.000. Reg. fs. 218, T° 4 de Emb. de Maipú. Ent. 1117 del 21/4/98 (B-3). Deudas: Municipalidad de Maipú (por servicios: extracción residuos, alumbrado, riego, agua Corriente y cloacas): \$ 481,53 al 8/3/99 (deuda desde Mayo/95 a Enero/98 c/ plan de facilidad de pago 30 cuotas N° 339/98 y fuera del plan). D.G.R.: \$ 1.204,52 al 31/3/99 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 95 (1 al 5), 96 (1 al 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5) y 99 (1). Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 30.098. Base Remate 70% avalúo fiscal \$ 21.068,60 desde donde partirá primer oferta mejor posterior. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574,

1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 69455 30/6 y 2/6/8/27/7/99 (5 P.) \$ 209,00

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 133.220 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANGEL AGUSTIN COLUSSI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo 3 de agosto de 1999, a las 9:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Barrio Santa Ana, individualizado como Lote N° 7 de la Manzana «D», con frente a calle Leopoldo Lugones con numeración municipal 6318, del Distrito de Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, consta de una superficie según título de doscientos setenta metros cuadrados, una superficie cubierta según plano municipal agregado en auto aproximadamente de ciento cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Público a nombre de Angel Agustín Colussi, en Folio Real bajo la matrícula N° 22.300/04. Nomenclatura Catastral: 04-08-07-0026-00002100008. Padrón Territorial: 14.930/04. Padrón Municipal: 36.810. Obras Sanitarias: 175-0001713-000-5. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 851,22 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 1 al 5 de 1995, 1 al 5 de 1996, 6 al 8 de 1997, 1 al 8 de 1998 y 1 de 1999. Municipalidad: \$ 342,00 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 432,95 por los periodos 1 al 6 de 1995, 1 al 6 de 1996, 1 al 6 de 1997, 1 al 6 de 1998, 1 de 1999. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Río de La Plata S.A. por préstamo, U\$S 26.000. Escritura N° 10, fojas 47 del 13/1/94. Embargo: en estos autos a fojas 37, por U\$S 36.800. Avalúo Fiscal año 1999 37.608,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.325,60 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o

defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con obra gruesa, sin terminar, la que se encuentra aproximadamente dos años abandonada y libre de ocupantes, cerrada en el frente con pared de ladrillo y portón de madera provisorio, vereda de contrapiso. Se distribuye de la siguiente manera: Hall de entrada por donde se ingresa a un pasillo que comunica y distribuye con el Living-comedor, una pieza chica y la cocina incompleta con la instalación completa de cañerías de agua fría y caliente, como la de gas. El living-comedor comunica y distribuye con la cochera, y con un pasillo el que comunica con un antebañito y baño incompleto, pero con la instalación de desagües, cañerías de agua fría y caliente, tres dormitorios, uno en suite, con antebañito y baño incompleto con las cañerías de desagües, agua fría y caliente instalada. Toda la construcción posee, el techo de losa con membrana de aluminio en la parte superior, posee rejas en todas las ventanas, marcos de ventanas y puertas metálicos, no posee puertas, piso de contrapiso, paredes con enlucido semi fino. El patio es chico de tierra y parte contrapiso. La cochera grande, marco metálico, sin portón, ésta comunica con un patio interno el que se encuentra cerrado en la parte superior con reja. Servicios: Agua potable. El inmueble se encuentra con la instalación interna de luz, gas y cloaca, cuyos servicios no se encuentran conectados a la red principal. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 69454

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y

Registros, Autos N° 1.788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J:673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ. HIP.» Rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000. Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7° Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4° Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/P.V.E.» del 2° Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos en regular estado vegetativo, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, en buen estado vegetativo, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro

de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emporlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla, carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 2 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. Base del remate: \$ 67.000 y pasada media hora sin que se presentaran ofertas, dicha base será de \$ 50.250. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012.

Bto. 69537

2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 180,00

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. EJ. PRE.» Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la Fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22. Base \$ 6.000. Lote N° 2: Una sierra sin BNA 2400-760DE-1. Base \$ 5.000. Lote N° 3: Una sierra sinfín N° 23 La Victoria. Base \$ 7.000. Lote N° 4: Una sierra sinfín BNA2400-760DE2. Base \$ 4.000. Lote N° 5:

Una machihembradora La Victoria. Base \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en el lugar el día 4 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fijase el día 2 de Agosto de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de Agosto de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 69538

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 80,75

José Luis Diez, martillero matr. 1633, con domicilio calle Mitre 521 Planta baja oficina 3 Ciudad, orden Cámara Sexta del Trabajo, Secretaría seis, autos N° 7462 caratulados «QUIROGA RICARDO AMADO c/JUAN ANTONIO TORRALBO p/SUMARIO RECONSTRUCCION», rematará 30 Julio 1999 hora 10.00, frente Secretaría de esta Excelentísima Cámara Sexta del Trabajo, sita calle Rioja N° 1165 piso sexto, Ciudad. Un inmueble urbano, ubicado, calle Renato Della Santa N° 2019, Lugar denominado «Villa Jovita», Godoy Cruz, Mza., constante superficie según título 377,00 m2, y plano 363,33 m2, cubiertos 160,00 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Pedro y Orlando Spinelli, en 35,95 mts., Sur: Pedro Córdón, Elena Mateo de Catulo, Pedro Zalazar y señora Irma Pérez y otra, en 35,95 mts. Este: Blanca Pizarro viuda de Pérez, en 10,24 mts. Oeste: calle Renato Della Santa 9,97 mts. Inscripciones: Padrón territorial N° 6470/5, Padrón municipal N° 6105, Nomenclatura catastral 05-01-02-0023-000021, Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 86.773/5, O.S.M. cuenta 056-0025874-000-3. Plano N° 21.422 Gravámenes: Hipoteca U\$S 37.000 (p/préstamo), a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) del 8/11/95. Embargo preventivo \$ 40.000 en juicio 203601 «Duarte

Walther Ariel c/Juan Antonio Torralbo p/Emb. Prev.» 4º Juzgado Paz. Juntamente con otro inmueble del 15/11/95. Embargo Preventivo \$ 4.850,77 juicio 8059 «Martínez Liliana Elba c/Juan Antonio Torralbo por Emb. Prev. J.7868 Martínez L.E. c/J. Torralbo p/Ord» 5ª Cámara del Trabajo Mza. del 5/11/97. Embargo preventivo \$ 10.600 Juicio 7.645 «Quiroga Ricardo en J:7462 Quiroga R. c/Torralbo p/Sum. c/ Juan Torralbo p/Emb. Prev» de la Cámara 6ª del Trabajo, del 27/11/97. Embargo \$ 4.800 juicio 97776 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6º Juzgado de Paz del 1/7/9. Embargo \$ 8.500 juicio 97774 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6º Juzgado de Paz, del 1/7/98. Embargo \$ 49.528 juicio 108.462 «Bank Boston NA c/Juan Antonio Torralbo Barea s/Ej. Hip.» 13º Juzgado Civil del 19/10/98. Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado en el asiento B-5, en J: 7462/7645 «Quiroga c/Torralbo p/Sum. p/Rec.» Cámara 6ª del Trabajo del 10/3/99. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R.), \$ 330,76 al 18/5/99, O.S.M. \$ 1.048,27 al 19/5/99, Municipalidad \$ 384,60 al 14/5/99 sujetas reajuste momento de pago. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón de construcción antisísmica con columnas de hormigón, paredes ladrillón, techo de chapa de zinc con estructura de hierro, piso hormigón llaneado, existe en la parte alta en el costado derecho una construcción de madera con tres divisiones de maderas, que componen tres ambientes cuya divisiones son de estructura metálica y chapadul. Techo de chapadul, piso madera, se asciende a las mismas por escalera estructura de hierro, escalones madera en la parte de abajo existe una cocina con división y techo madera, baño piso cerámico, paredes parte cerámico este tiene techo de losa, paredes ladrillo. En la parte exterior del galpón, se encuentra baño, sin techo, paredes lateras con estructura caño y aglomerado, lavandería descubierta ambos piso hormigón. Al galpón se ingresa por una puerta metálica que forma parte de una cortina de enrollar eléctrica. En la parte del frente tiene entrada para vehículos y lugar de estaciona-

miento, dos camino de hormigón, resto tierra. Cierre de frente con tela y portón estructura artesanal. Servicios: gas natural, luz eléctrica, cloacas, agua corriente, pavimento. Avalúo Fiscal \$ 20.038. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 14.026. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título agregado en autos donde podrá verificarse, no admitiéndose reclamo alguno u defecto del mismos con posterioridad a la subasta. El inmueble está ocupado, en el mismo funciona una litografía propiedad del señor Juan Estebenez, quien manifiesta ser inquilino y posee contrato de alquiler, el cual no le exhibe, por no tenerlo en su poder en ese momento. Y además manifiesta que la construcción de madera en la parte alta fue construida por él y cuando haga entrega del inmueble la desarmará y retirará del mismo. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509. 2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 190,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 3586 caratulados: «CASTAGNINO S.A.C.I.A. y F. en J. «SPOGGI, ANTONIO ALEJO por CONC. COM. PREV.» por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 29 de julio de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Tribunal de calle Pedro Molina N° 517-ler. Piso, Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle Florida s/n. y contra frente a calle Unión esquina calle Arroyo, del Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie según título y plano debidamente archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9494 de setenta y seis hectáreas seiscientos treinta y seis metros veintidós decímetros cuadrados (76 ha. 636,22 m2) dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 22 en 379,50 metros; Sur: calle Florida en 380 metros; Este: calle Arroyo en 2002 metros y Oeste: Valero, Elías; Contreras, Miguel Angel y Espin, Antonio en 2.004 metros. Registros e Inscripciones: Registro de la Propiedad

Raíz al N° 11001, Fojas 73 Tomo 47 «A» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 9955/10; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0800-400750; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 91142, Padrón Parcial N° 2, Código de Cauce 2053, Registra Pozo al N° 230/1047, plano archivado al N° 30746. Tiene derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, Hijueta N° 6. Mejoras: La propiedad se encuentra cultivada en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle: 18 ha. de olivos en plena producción, variedades Empeltre y Farga implantadas en forma intercalada a hileras por medio, para su polinización, existen algunas fallas; 33 ha. de parrales tipo sanjuanino, variedades: Chenin (9 ha.), Torrontés Riojano (12 ha.) y Pedro Giménez (12 ha.) ocho hectáreas en mal estado, con parte de maderas y alambres; 12 ha. destinadas a cultivos de álamos los que han sido talados a ras de tierra; 6 has. de espalderos de uva tinta variedad Caberinta, en mal estado y 6 ha. de ciruelos variedad D'Agén, en regular estado de conservación. Se encuentra ubicada de modo que se ingresa a la misma por calle Florida desde el Sur (pavimentada) o por calle Unión desde el Norte, a través de dos amplios callejones laterales y doce callejones internos transversales, haciendo los mismos la división en cuarteles. Sus cauces de riego por medio de hijuelas, las que recorren toda su extensión con compartos de hormigón y compuertas de chapa. Posee una represa con taludes de tierra, trata da con bentonita, con capacidad para 5.000.000 de litros aproximadamente, la que es asistida para su llenado por una perforación semisurgente electrificada con salida de 10" con trayecto de 30 metros de irrigación tipo «Tipo Cimalco» que lo comunica con la represa. Hay tres viviendas para personal y un galpón; dos de ellas y el galpón, en las proximidades de calle Florida y están construidas en paredes y techos, con hormigón pre-armado, una de tres dormitorios, cocina, baño con sanitarios y living comedor y la otra de un dormitorio, cocina comedor y baño con sanitarios. El Galpón cuyas paredes también son de hormigón prearmado, tiene techo

de chapas de zinc y su dimensión es de 9 por 15 metros y se accede al mismo por dos portones de chapa de doble hoja; la tercer vivienda, se ubica frente a calle Unión, posee una superficie aproximada de 120 m2. cubiertos, paredes de material cocido, techos de caña y barro, pisos llaneados, 4 dormitorios, living comedor amplio, cocina y baño con sanitarios, todas las viviendas con tanque de depósito de agua elevado sobre el nivel de los techos e instalación de agua y servicio eléctrico. Recorriendo las viviendas de Sur a Norte, las mismas están habitadas por Hugo Mario Soria y Flia., Juan Nicolás Pastrán y Flia. y Horacio Gil y Flia. en calidad de ocupantes. Todo el perímetro de la propiedad se encuentra cerrado con alambrados y dos tranqueras de acceso. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario \$ 337,02 por el ejercicio 1998, según informe de fecha 18/3/1999; Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales desde el 1 de 1998 al 1 de 1999 \$ 4.674,16; Aguas Subterráneas perforación N° 10-001047-10" adeuda períodos 98/99 \$ 267,08 según informe de fecha 10/3/1999; Cooperativa de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán de Rivadavia Ltda. \$ 416,13 según informe de fecha 25/3/1999; Fundación S.P.A.S. \$ 16.951,22 por períodos 96, 98, 99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Castagnino S.A.C.I.A. y F. por U\$S 231.820, constituida por ante el Escribano Roberto Domingo Petri, mediante Escritura N° 130, de Fs. 502 de su Protocolo, en fecha 23 de Mayo de 1994, anotada al N° 3608, Fs. 133, T° 8 Par de Rivadavia, Mza. el 27 de Mayo de 1994; Embargos: Expte. N° 37.323 «Castagnino SACIAyF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.» tramitados ante el Juzgado Civil N° 1 de San Martín, anotado al N° 42, Fs. 42, T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza. el día 26 de Marzo de 1996 hasta cubrir la suma de \$ 100.000; Expte. N° 155.060 «Fiscal por Medida Precautoria en autos N° 155.053 «Fiscal c/Corvalán Jofré, Emilio» tramitado por ante el 6º Juzgado de Instrucción de Mendoza, anotado al N° 196, Fs. 196, T° 26 de embargos de Rivadavia Mza., hasta cubrir la suma de \$100.000; Expte. N° 37.323 «Castagnino S.A.C.I.A.yF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.» , anotado al N° 138, Fs. 138

Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. hasta cubrir la suma de \$ 225.000. El presente informe N° 3591, se expidió en Mendoza en fecha 18 de Febrero de 1999. Títulos e Informes, agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. Recepción ofertas: Previo a la realización de la subasta, se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las mismas se presentarán ante el Juzgado autorizante, el día 26 de Julio de 1999 hasta las trece horas, las que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 28 de Julio de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base de la subasta; la más alta de las ofertas propuestas. Para el caso de no existir ofertas previas, la base será el equivalente al 70% del avalúo Fiscal del inmueble, debiendo quienes resulten adquirentes, pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Avalúo fiscal: \$ 39.027. Exhibición: Los días 24 y 27 de Julio de 1999, en horario de 10 a 14 horas. Informes: Juzgado Autorizante y/o domicilio del Martillero, calle Balcarce N° 639, San Martín, Mendoza. Teléfonos: 02623-425.527 ó 15518596. Bto. 69592
5/7/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 308,75

Víctor Javier Paniagua y Correas, Martillero Público, Mat. N° 2.138, orden Quinta Cámara del Trabajo, autos N° 6.553, carat.: «GONZALEZ FRANCISCO c/ ADEP CASA CENTRAL p/ORD.» rematará el día 10/8/99, hora 11:00, en los Estrados del Tribunal, Rioja 1165, 5º piso, frente a Secretaría del Tribunal, inmueble de propiedad del demandado Asociación de Empleados Públicos, Mendoza, Mutual, ubicado en calle 9 de Julio 1980, Cdad., Mendoza. Con una superficie según título de 337,17 m2. Límites y medidas: s/título obrante en autos donde deberá ser examinado. Inscripciones: Registro Propiedad: Mat. N° 10.425/4. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 36.471/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-06-0012-000006, Municipalidad de la Capital, empadronado Manzana 436, parcela 05 - Sub parcela 07, Obras Sanitarias Men-

doza S.A. cuenta N° 76.811. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social Sociedad Anónima \$ 170.000, del 17/2/94. Embargos: 1) \$ 8.707,50 en J: 111.010 «Estevez, Armando c/ Asociación de Empleados Públicos, Mza., Mutual p/Tip.» Cob. de Alq.», 1er. Jdo. de Paz Let. Mza., Ent. 803 del 14-7-97. 2) \$ 10.613,64 en J: 72.889 «Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asoc. Empl. Púb. p/PVE», 15º Jdo. Civil Mza, Ent. 920 del 24-4-97. 3) \$ 17.000 en J: 15.807 «Gutiérrez Oreste Javier y ots. c/Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual p/Ord.», Cámara 1ª del Trabajo, San Rafael, Mza., Ent. 1434 del 18-6-97.4) \$ 3.176,40 con más \$ 700 en J: 3322 «Vergara de Gómez Beatriz c/Asociación de Empleados Públicos p/Ord.» Cámara 2ª del Trabajo de San Rafael, Mza., Ent. 1435 del 18-6-97. 5) \$ 25.000 estas actuaciones, Ent. 1876 del 3-7-98. 6) \$ 5.500 en j: 20.250/T «Adm. Fed. de Ing. Púb. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. ADEP p/ Ejec. Fis» del Jdo. Fed. N° 2 Mza., Ent. 2332 del 21-8-98. 7) \$ 3.009,90 en J: 15.494 «Araujo María Viviana c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. p/Ord.» de la Cam. 1ra. del Trabajo San Rafael Mza., Ent. 2515 del 8-9-98. 8) \$ 150.582,08 en J: 77.395 «Pescetti José y ots. en J: 59.724 Pescetti José y ts. c/ADEP (Mutual) p/Ord. p/Med. Prec.» del 16º Juzgado Civ. Mza., Ent. 2765 del 1-10-98. 8) \$ 4.000 en J: 77.675 «Lozano Francisco c/A.D.E.P. (Mutual) p/ Ejec. Hon.» del 16º Juzg. Civ. Mza., Ent. 5896 del 12-3-99. Deudas: Municipalidad \$ 4.487,51, O.S.M. S.A. 5.470,59, D.G.R. \$ 5.354,53. Características: La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Mejoras: sobre la superficie citada se asienta una propiedad antisísmica constante de planta Baja, primer piso y Terraza en contrucción: en la planta baja se asienta un salón amplio sin divisiones construidas, cuatro baños dobles con antebañ, una cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de luz. En el primer piso se asienta un salón grande similar al de planta baja, dos oficinas, un baño con atebañ y una sala de directorio con baño. Avalúo 1999 \$ 141.256. Base de la Subasta el 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 98.879,2. Adquirente abonará en

el acto de la subasta seña 10%, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Títulos, y demás documentación obrantes en autos donde podrán compulsarse no aceptándose reclamo alguno luego de realizada la subasta. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero, 155606581. 6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 81.943 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BARZOLA ROBERTO HECTOR p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base \$ 2.500 del 50% indiviso equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble, con edificio ubicado en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear de la Ciudad y Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, con frente a calle Falcinelli a 79,54 metros de diagonal Pellegrini. Superficie: según título y plano de trescientos setenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 30,10 metros con Miguel Llopis; Sur: en 30,10 metros con Isabel Rico viuda de Rodas. Este: en 12,50 metros con José Marinucci. Oeste: en 12,50 metros con calle Falcinelli. Mejoras: vivienda familiar construida con material cocido, cimientos de hormigón, piso de baldosa, techo de madera rollizo y membrana, aberturas en madera, distribución: cocina comedor, 2 dormitorios, baño instalado, garage cubierto: con techo de losa y piso de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: Ocupada por el señor Ramón Alberto Cabañas, D.N.I. N° 14.746.210 y grupo familiar, quien expresa haber adquirido el inmueble en el año 1992 y no posee escritura del mismo. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 3.120/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 6.504/18. Nomenclatura Catastral 18-99-21-

0608-450520, deuda al 29-4-99 \$ 183; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0003209-0001. Deuda al 4-5-99 \$ 1.971,71. Municipalidad de Gral. Alvear: Padrón 71004-1. Deuda al 3-5-99 \$ 813,37. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 10.000 Expte. 7292 «F. c/ Gentilini Daniel Massin Raúl Avelino y Barzola Roberto Héctor p/Desbar. de Derechos Acordados» del 3er. Juzg. de Instruc. de San Rafael. Reg. a fs. 176 Tomo 37 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 906 del 13-8-96. La traba afecta la parte de Roberto Héctor Barzola. B-2: Embargo \$ 6.706 en estos autos. Reg. a fs. 78 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 555 del 27-4-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 184. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compra venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: de lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 65628
6/8/7/99 (2 P.) \$ 58,90

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, autos N° 111.950 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ VOLOSCHIN LUISA DORA - E.J. CAMB.», rematará día veintiocho julio próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 21» marca Philco con control remoto. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5º piso ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 69650
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Víctor Paniagua y Correas, martillero 2.138, autos 107.175

«SALVI MIGUEL NORBERTO c/ VOLLMER CARLOS ALBERTO p/ EJEC. CAMB.», Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará día 4 de agosto 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, frente a Secretaría: el 50% indiviso de un inmueble tipo rural, con edificaciones, en el estado en que se encuentra. Ubicación: Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Provincia Mza. sobre Ruta Provincial 34 y calle El Pantano. Superficie: plano 65 ha. 6.112,76 m²; título 66 ha. Límites y medidas: Norte: Nollí Hermanos 1028,30 mts. Sur: Ruta Provincial en 976,80 mts. Este: Francisco Fernández y Marcial González 315,20 mts. y 350,30 mts. respectivamente; y Oeste: calle El Pantano 135,50 mts., 337,90 mts. y 247,10 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Vollmer Carlos Alberto (en condominio), Dominio anotado al N° 7657 fs. 94 Tomo 34 de Lavalle, Mza., Padrón Territorial 00512/13; Nomenclatura Catastral 13-99-00-1000-470300-000-5; Plano 5328. Derecho de riego según título de carácter definitivo para 66 ha., Código Contable 1265, Padrón General 119.672 y 119.674, Padrón Parcial 27 y 35 -por Río Mendoza- Canal Zanjón Sauce y Jocolí - Higuera La Segura - Ramo Day - Desagüe Segura N° 27 y 35 tiene plano 244 «D» ficha 35.324. Posee perforación de 8» N° 195/947. Deudas (actualizables como corresponda): Rentas \$ 7.571,49; Irrigación: deuda \$ 16.133,59; Embargos: 1- Embargo \$ 5.000 Expte. 145.697 Banco Mendoza S.A. c/ Roberto Hipólito Ceballos y ots. p/ Ord., Primer Juzgado Civil, anotado al N° 186 fs. 186 Tomo 25 Emb. Lavalle, 13-8-98 sobre la parte indivisa del demandado. 2- Embargo \$ 5.000 Expte. 102.797 «Banco de Mendoza S.A. c/ Roberto Hipólito Ceballos p/Ordinario», Quinto Juzgado Civil, al N° 186 fs. 186 Tomo 25 Emb. Lavalle, 13-8-99, sobre la parte indivisa del demandado. 3- Embargo \$ 15.261,17 Expte. 107.175 «Salvi Miguel Roberto c/Vollmer Carlos Norberto y ot. p/Ejec. Cambiaria» Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 187 fs. 187 Tomo 25 Emb. Lavalle, 14-8-98, sobre la parte indivisa del demandado. Características: la propiedad está ocupada empleados. Mejoras: es una finca con edificaciones de ca-

sas para empleados, galpón y tinglado, posee perforación (según plano y el título), está compuesta por tierra para chacra, tierra sin trabajar y frutales, todo en buen estado. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, para toda la propiedad \$ 35.321 año 1999. Base del 50% indiviso a rematar es de \$ 12.362,35 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal, gastos por escrituración y cualquiera que correspondiere. Saldo aprobación subasta. Visitas: 2 y 3 agosto 1999. Martillero 155606581.

Bto. 69670

6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 133,00

Carlos A. Mocayar Tremsal, Martillero Mat. N° 1634, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 11.459 carat. BANCO DE MENDOZA S.A. c/GUSTAVO A. DARO Y OT. p/ CAMBIARIA» rematará el día dieciocho de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Centro Cívico Tunuyán, sin base y al mejor postor de propiedad del demandado, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno 1.5, año 1992, motor marca Fiat N° 149C1000-8616216, chasis marca Fiat N° 913D146000-N.393 6022, dominio M 301755 color negro en el estado en que se encuentra, general bueno. Deudas y/o gravámenes: prenda de fecha 25/11/93, favor Crédito de Cuyo S.A., U\$S 7.700. Embargo Presente ejecución por \$ 2.433,50 del 17/10/98. Embargo autos N° 109374 carat. Zárate, Nicasio R., Zárate, Pedro C. c/Gustavo Daro y ot. p/ Cambiaria, \$ 1.300, del 30/10/96, originario del Juzgado de Paz Letrado Mendoza 1ª Circunscripción Judicial Secretaría N° 14. Rentas en concepto impuesto automotor \$ 3.817 ejerc. 93 al 98 en apremio honorarios \$ 323,90, gastos causídicos \$ 50. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes: agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informe: Secretaría del Tri-

bunal y/o domicilio del Martillero, sito en calle San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Tel. 424269.

Bto. 69683

6/8/13/7/99 (3 P.) \$ 42,75

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintiséis de julio próximo hora diez, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 autos N° 93.573 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ DANIEL CASTILLO y OT. p/EJ. TIP.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca K.T.V. s/ control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 69677

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.000 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTRO CARLOS MANUEL p/ HIPOT.» rematará el 3 de agosto próximo, a las 11.30 hs. frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado ubicado en calle Villa Mercedes N° 660, Barrio Vador, Godoy Cruz, con superficie s/t y s/p de 235 m² y superficie cubierta de 115 m². Límites: Noroeste: con calle Villa Mercedes en 10 mts. Noroeste: con Oscar Barraquero en 23,50 mts. Suroeste: con Rufino D. Pedrozo en 23,50 mts. Suroeste: con Germán Núñez en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, Matrícula N° 9.669 asiento A-2 a nombre de Castro Carlos Manuel en el 100% (fs. 85); NC N° 05-05-04-0026-000009-0000-1, avalúo fiscal \$ 18.648; Padrón Territorial N° 05-20826-9; Padrón Municipal 031430/9; OSM. Cuenta N° 056-0071049-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 15.000 a fv. The First National Bank of Boston «Banco de Boston» del 23-6-93, asiento B-4

(fs. 85). 2º) Hipoteca U\$S 19.500 a fv. Banco de Galicia y Bs. As. S.A. del 30-8-96, asiento B-5 (fs. 86); 3º) Hipoteca U\$S 3.800 a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 30-8-96, asiento B-6 (fs. 86); 4º) Embargo U\$S 23.114,76 estos autos, del 8-10-97, asiento B-7 (fs. 86); 5º) Embargo \$ 5.008,08 J. 111.464 «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Castro Carlos Manuel p/Ejec. Hipot.» del 7º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, del 31-10-97, asiento B-8 (fs. 86). Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 470,35 (fs. 88); por tasas y servicios \$ 1.543,50 (fs. 92); OSM. \$ 60,71 (fs. 94). Mejoras: vivienda familiar de tres dormitorios, características de barrio. Living, cocina comedor, garage, lavandería, baño instalado, azulejado, artefactos de primera, receptáculo para lluvia. Cocina mesada acero y fórmica. Pisos calcáreos y cerámicos, paredes revocadas y pintadas y empapeladas. Ventanas al exterior de chapa con rejas. Cielorrasos de yeso y techos de losa. Garage techo de machimbre y membrana. Patio con jardín y churrasquera. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Todos los servicios: agua, energía, gas y cloacas; transporte público. Mayores detalles consultar inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: base \$ 13.053,60 el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, honorarios martillero 3% e impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 69693

6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 156,75

María Gabriel Capó, martillera matrícula 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Cdad., orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 9,

autos 99.421 «CONSEJO PARTICULAR DE LA SOC. SAN VICENTE DE PAUL DE LA REP. ARGENTINA c/GUSTAVO GONZALEZ y RODOLFO VALLE p/C. ALQ.» rematará 11 de agosto de 1999, once horas, pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, base 50% del 70% avalúo fiscal: parte indivisa propiedad de Rodolfo Pedro Valle del inmueble situado Complejo Residencial El Challao, también «Ruca-Cura», Avda. Champagnat s/n o Ruta Pvcial. N° 99 o calle de La Virgen; Fracción E-1. Propietarios: Rodolfo Pedro Valle y Esperanza Lida Imazio. Límites y medidas: N: Fracción «D» en 67 mts. S: Fracción E-2 en 25 mts. y con Raúl Romero Day en 20 mts. E: con Raúl Romero Day en 61,39 mts. O. con acceso comunero de indivisión forzosa en 5,71 mts. y con fracción «E-2» en 61 mts. Superficie: s/título y plano: dos mil cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados. Así como el condominio de indivisión forzosa sobre el callejón acceso y el lote «H» de 30 mts. cuadrados donde se encuentra el pozo, en un porcentaje del 8,64%. Mejoras: Acceso al complejo por calle comunera de tierra desde Avda. Champagnat. Al frente de la propiedad se encuentra un portón de hierro y alambrado romboidal. En el terreno parcialmente parquizado se emplaza la vivienda principal, antisísmica de categoría, en excelente estado, porche de acceso al living comedor de aproximadamente 6 mts. x 4 mts. con puerta ventana a galería posterior, hacia la derecha cocina comedor con mueble bajomesada sin puertas, calefón, bacha doble de acero y pileta lavadero, a la izquierda hall distribuidor: dormitorio principal de aprox. 4,5 mts. x 4,5 mts. y otro de 3 mts. x 6 mts.; un baño completo revestido de cerámica y con antebañito. Techo inclinado por dentro con rollizos de madera a la vista, pisos cerámicos. Hacia el este hay una galería techada, con pisos cerámicos a continuación del comedor con espectacular vista. Según manifestaciones del Sr. González está habitada por el Sr. Valle y flia. En la parte superior del terreno hay un quincho de aproximadamente 25 metros cuadrados habitado por la familia González. No posee agua corriente, si pozo uso familiar y de regadío N° 30/559 de tres pulga-

das correspondiendo a la fracción «E-1» media jornada dos veces por semana, contando con cisterna de almacenamiento a tal fin. Posee luz eléctrica y no posee gas natural. Inscripciones: Reg. Propiedad Matrícula 136281/3, asiento B-1 Folio Real. Parte del N° 28.905 fs. 85 Tomo 58 «C» Las Heras. Nomenclatura Catastral 03-05-88-2300-520990. Padrón Territorial N° 590014/03, Padrón Municipal N° 44138. Deudas: Municipalidad no registra deuda al 10-3-99. Expensas no registra deuda a abril/99. Imp. Inmobiliario \$ 6,30 al 6-5-99. Avalúo fiscal \$ 2.806. Base de remate: \$ 982,10 desde donde partirán las ofertas. Gravámenes: 1- Embargo estos autos por \$ 7.000 sobre la parte indivisa de Rodolfo Valle (23-10-98). 2- Embargo autos 101.071 «Sosa Arditi c/González G. y ot. p/Ej. Hon.» del 5° Juzgado de Paz sobre la parte indivisa de Rodolfo Valle (18-11-98). Títulos y deudas agregadas el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto. Saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero: 155632509. Bto. 69685 6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 161,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 28.499/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEPEZ, PEDRO SEGUNDO Y OTRA p/EJE. HIP.» Rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, ubicado en Calle Pueyrredón N° 185 del Distrito Ciudad de Tunuyán del Departamento Tunuyán - Mendoza, designado como Lote N° 11 de la Manzana 9 con una superficie según título de trescientos catorce metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, propiedad del Sr. Pedro Segundo Lépez. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle proyectada Pueyrredón en 11,99 metros; Sur: Lote N° 2 en 12,01 metros; Este: Lote N° 1 en 26,02 metros y Oeste: Lote N° 10

en 26,43 metros. Inscripciones: inscripta al N° 2899, Fs. 909 del T° 31 de Tunuyán, Padrón Territorial al N° 3854/15; Padrón Municipal N° 2490; Obras Sanitarias Cta. N° 138-450-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.877,58 al 27-5-99; Municipalidad de Tunuyán \$ 648,02 al 22-12-98; Obras Sanitarias \$ 76,48 al 1-7-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 28-10-94; Embargo estos autos hasta cubrir la suma de \$ 55.500 al 28-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, construcción de ladrillos con vigas y columnas de hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, paredes revocadas, pisos de baldosas graníticas y en cocina calcáreo, carpintería madera y rejas al exterior. Consta de cochera con portón de hierro trabajado; tres dormitorios todos con placard de madera, baño completo con bañera, con azulejos hasta aproximadamente 1,60 de altura, gran living-comedor, con hogar en piedra, cocina comedor con bajomesadas y alacenas, de aproximadamente 120 m2 cubiertos, en el patio sobre el lado Este pisa una construcción de aproximadamente 40 m2 cubiertos de ladrillones con techo de madera y chapa de zinc acanaladas, por fuera y machimbre por dentro que consta de una despensa con piso cemento, una lavandería con pisos y paredes cerámicas hasta un metro sesenta aproximadamente de altura, al frente un salón con baño completo con cerámica hasta el techo, carpintería madera pisos cerámicos, también al sur churrasquera y horno, resto parquizado, tiene servicios de agua, luz, gas natural, cloacas, calle asfaltada y servicios municipales, todo en buen estado de conservación, habitada por el demandado y familia. Base remate \$ 42.934,31. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la Subasta la Seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 69710 7/8/7/99 (2 P.) \$ 57,00

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 26.040/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DANIELE NICOLAS ANTONIO Y OTROS p/EJECUTIVO» rematará el día 6 de Agosto de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble rural, ubicado en Ruta 40 Km. 92 del Distrito La Consulta, Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza, constante según título y plano de Una Hectárea nueve mil cincuenta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fidel Navarro del punto 3 al 4 en 282,07 metros; Sud: Tomauco S.A. en 267,70 metros del punto 1 al 2; Este: Ruta Nacional 40 en 74,80 metros del punto 2 al 3 y Oeste: Suc. González en 75,10 metros del punto 4 al 1. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 8091, Fs. 859 T° 43 de San Carlos; Padrón Territorial San Carlos al N° 3128/16, Nomenclatura Catastral N° 16-99-00-0200-471279-0000; Irrigación: Derecho de riego por concesión de desagües del Departamento de San Carlos P.G. N° 21041 y P.P. 232. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 67,33 al 29-6-99; Irrigación \$ 44,48 al 30-6-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca Primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 90.000 al 14-4-93. Embargo preventivo Autos 2515 caratulados «Godoy Jesús A. en J:2186 Godoy Jesús Alberto c/Juan J. Daniele y otros p/Sumario» 1er. Juzgado Cámara Trabajo Tunuyán al 23-2-98 sobre la parte de David Rubén Daniele y Samuel Esteban Daniele hasta cubrir la suma de \$ 16.986. Embargo Autos 11431 caratulados «H. y M. S.R.L. c/Samuel Esteban Daniele p/Ej. Camb» del 1er. Juzgado Civil Tunuyán hasta cubrir la suma de \$ 9.613, al 27-5-98 se embarga la parte de Samuel Esteban Daniele; Embargo Autos 19.132/T caratulados «D.G.I. c/ Daniele, Juan José, David Rubén y Samuel Esteban p/Ej. Fiscal» Federal N° 2 al 12-6-98 sobre la parte de David Rubén Daniele y Juan José Daniele hasta cubrir la suma de \$ 50.000; Embargo es-

tos autos por \$ 130.000 al 28-12-98 sobre la parte de Juan José, David Rubén y Samuel Esteban Daniele. Mejoras: Pisan 3 galpones del tipo criadero de gallinas de aproximadamente 10 metros de ancho por 105 de largo, con ventiluz de 70 cm. al medio, techo de chapa acanalada, estilo dos aguas, con columnas, cabreadas y correas de hierro; con cierre en paredes en las puntas de los galpones, hasta la cabreada con portones de chapa de aproximadamente 2,20 x 1,90 metros corredizos, en ambos lados, paredes laterales de aproximadamente 70 cm. de alto revocadas con tela romboidal de aproximadamente 2 metros de alto, contrapiso llaneado, se observan cañerías, cables, etc., existen dos bombas de agua, perforación para las mismas, tanque elevado en un galpón, todo en buen estado, al final de los galpones casa de material cocido de aproximadamente 40 metros cuadrados, con tirantes madera, techo madera con membrana, piso llaneado, al costado tinglado de chapa con paredes ladrillos a media altura para lavandería y baño con taza, piso llaneado, al costado churrasquera, habitada por quien dice ser Rosa Delgado con D.N.I. N° 13.060.875 e hijos, en carácter de préstamo, límites cerrados al frente y a los costados con cierre tela y postes hormigón y parte costado y fondo con alambrado, se ingresa por portón caño con tela, puerta lateral mismo material, tiene agua a motor y luz, algunas plantas al frente y al fondo. Base de remate: \$ 20.000. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 69711 7/8/7/99 (2 P.) \$ 79,80

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 5, Mendoza, autos N° 165.986 cara-

tulados «TOBARES DEOLINDO RAFAEL c/RUBEN TEOFILO ANAINE p/CAMB.», rematará 28 de Julio próximo a las 10:30 hs., en la calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un lavarropas Philips automático sin número visible; Lote 2: Un TV Emerson de 14", con control remoto sin número visible; Lote 3: Un radio Tonomac sin número visible; Lote 4: Una máquina de coser marca Bromberg N° 122106, mueble de madera y pie de metal. Adquirente: depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza. Bto. 69718 7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Primer Juzgado Civil, autos N° 154.775 «SAMACO S.A. c/EDGAR A. URDANIZ p/EJEC.» rematará julio veintisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Philco 20»; videograbadora National control; radio grabador Philips; mueble televisor; mueble madera con casillero y puertas; freezer Koh-I-Noor; televisor color Baasonic; sofá cama; juego living cinco módulos; biblioteca madera. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 69730 7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, rematará en autos designados 64.795 caratulado «BUSCENI ROGELIO c/FRANCISCO PEDROSA» el día veintisiete de julio de 1999, a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor Serie Dorada, color de 20» con control remoto, con N° en

estampilla S.D.2040 96030202 58 sin constatar funcionamiento. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en término y forma de ley. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164, of. 6. Bto. 65632 7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula n° 2547, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, Autos n° 112.299, «MIRABILE SALVADOR C/ EVA MARIA LOURDES REGULLES P/ EJ. C.A.M.B.», veintiocho de julio próximo, once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor marca VOLSWAGEN, modelo Gol GLD, dominio BHJ 844, tipo sedan, tres puertas, color blanco, motor marca Volkswagen n° BEA008512, chasis Volkswagen n° 8AWZZZ377TA830033, año 1997, fecha ins. Aut. 19/05/97, de propiedad 100% de la demandada en el estado que se encuentra. Gravámenes: Embargo de autos, inscripción 26/05/98, monto \$ 3721.- y embargo autos n° 176.153, «Moyano S.A. c/ Regules E.M.L. p/ Camb», del Tercer Juzgado de Paz Secretaría 6 de Mendoza, inscripción 20/10/98, monto \$ 840.- Prenda: a favor de Volkswagen S.A. monto: \$ 9.320,85, fecha de inscripción 19/05/97.- Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor \$ 963,06.- al 31/12/98 y será actualizado al momento de pago.- Condiciones de venta: Según las condiciones del art. 9 del Contrato de Prenda: con base de (\$ 3.513,48) (50% de lo adeudado en concepto de prenda) , al mejor postor. Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos Registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes Juzgado o Martillera: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad.-Tel. 4255723. Bto. 69797 7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 15,20

(*)
Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juz-

gado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.846 caratulados «GIGLIO S.A. c/ALFREDO JORGE ROSALES p/TIPICA», rematará nueve de agosto de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una moto marca Honda tipo motocicleta, dominio B.E.N.674, modelo V.F.400 N.C.13, motor marca Honda N° N.C.13E1003734, carrocería marca Honda N° N.C.131003686 color rojo y blanca con espejos. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no registra deudas en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65639 8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)
Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.462 caratulados «FUENTES DE DEBANDI MARIA C. c/DANIEL EUGENIO PEREZ p/HOMOLOGACION» rematará once de agosto de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 29 pulgadas marca Noblex con control remoto, serie N° 61415270, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65638 8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)
Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 123.953 caratulados «CASADORO ALEJANDRO c/BAD S.R.L. p/TIPICA», rematará diez de agosto de 1999, once horas, en calle Entre Ríos 13 esquina El Libertador, San Rafael, sin base y al mejor postor: Un horno

rotativo a gas marca Rotar M.R.95 con tablero de control de funcionamiento, dos carros metálicos con bandejas 29 rejillas para pan. Un horno pizzero a gas con control de temperatura, horno en aluminio con dos parrillas internas de hierro s/m. desarmado de 1,10 x 0,60 mts. con 5 llaves. Una máquina amasadora mediana marca Borchi Rosario, con paleta y motor eléctrico trifásico s/n visible. Se subasta estado que se encuentra, siendo a cargo comprador el desarme y traslado de los bienes adquiridos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 65640

8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.270 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/RAUL E. RAMIREZ p/CAMBIARIA», rematará cinco de agosto de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un centro musical marca Dewo doble casetera, radio AM-FM y stereo H.I.F.I. SYSTEM M.C. 3300 dos parlantes con pasadicos N° 141475 y mesa madera color marrón, torneada de 0,60 x 0,40 mts. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 65637

8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 12, autos 98258 caratulados «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO c/FARIAS

DE GARDEY ANTONIA p/EJECUCION HIPOTECARIA» -Reconstruido- rematará día 4 de agosto de 1999 diez horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, segundo piso Palacio Justicia: Un inmueble ubicado en calle Chuquisaca N° 1485, P.B., dpto. 34, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Se encuentra dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, formando parte de una fracción de terreno, designada como manzana «A» Consorcio Barrio Empleados de Comercio, designada como unidad 34 Planta Baja. Superficie cubierta propia cincuenta y cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados. Superficie cubierta común diez metros treinta y seis decímetros cuadrados. Total superficie cubierta: sesenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados. Superficie no cubierta común de uso exclusivo, balcón, cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Porcentaje sobre el total del inmueble 1,9%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la demandada Antonia Delia Farías Vda. de Gardey al N° 990, fs. 229 T° 5 Par de Propiedad Horizontal de Godoy Cruz. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 03/18776 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.471. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 29433 adeuda \$ 271,14 al 2-15-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0082426-034-6 adeuda \$ 197,79 al 24-11-98. Hipoteca \$ 30.000 a favor del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda. de fecha 4-8-1993. Embargo: 1) Auto N° 106002 caratulados «Rogerone Juan Carlos en J. 98258 «Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado c/ Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Hipotecaria p/Ej. Hon.» 12 Juzgado Civil, 18-5-1998, hasta cubrir la suma de \$ 7.000 al 18-5-98. 2) Autos 19973/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 del 17-7-1998 hasta cubrir la suma de \$ 12.000. 3) Autos N° 16402/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2 fecha 20-8-1998 cubrir la suma de \$ 25.000. 4) Autos 129226 «Casal de J. María N. y Casal de M. Graciela c/Farías de Gardey p/Ej. Acel.» 9° Juzgado Civil \$ 18.500

al 8-6-99. Mejoras: dos dormitorios, estar comedor, cocina, baño, lavadero y un pequeño, espacio tipo balcón que da a la calle cerrado con una mampara de vidrio, pisos de mosaicos. Zona con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los señores Cristian Luce-ro, Gabriel González y Omar Micames, quienes expresan que lo ocupan temporariamente y en calidad de préstamo y que eventualmente lo hace su propietaria, la demandada. El señor Mario Antonio Fernández pretende su calidad de locatario del inmueble a subastar, según copia de un contrato de locación que acompaña. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 5.929,70, de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y copia del contrato de alquiler agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Téngase presente que de conformidad a la Disposición Técnico Registral N° 20, deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar, estar agregado el certificado catastral el que será a cargo del comprador con el gasto que pudiera devengar. Informe: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. 4291453. Bto. 69776

8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)

\$ 152,00

(*)

Por orden del Segundo Juzgado de Paz, martillero Enrique R. Sánchez, Matrícula N° 2567, designado en autos N° 61.253 caratulado «PEREZ M. ROSA c/ FRANCISCO PADILLA p/COBRO DE PESOS», rematará el día cuatro de agosto de 1999 a las once horas, en los Estrados Judiciales sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina registradora marca Omron electrónica, N° type 513; Una balanza marca Berkel capacidad de 150 kg. Una heladera marca Sacool 310 N° 5112-0023404960916 modelo hs 310; Una cocina marca Orbis con cuatro hornallas, horno y churrasquera; Un ventilador marca Arno con tres velocidades con cuatro botones y paleta celeste; Un armario de madera con tres puertas medianas y dos chicas y dos

cajones modelo antiguo, todos los bienes en el estado que se encuentran. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 10% comisión más impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164, of. 6.

Bto. 65633

8/27/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintinueve de julio próximo, hora diez y quince, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 149.668 caratulados «CASA KELI SACFI c/ALBERTO MAIORKEVICH p/CAMB.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca Silver Crown s/control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 69788

8/26/28/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará treinta de julio próximo, hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 201.931 caratulados «STRASBERG NORBERTO c/GUILLERMO BENITO GAROFOLI p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un juego de dormitorio de dos plazas, compuesto por cómoda 5 cajones, 2 mesas de luz y marco para espejo color marrón oscuro c/ribetes dorados; Juego de living compuesto por sillón de 2 cuerpos y dos individuales tapizados en tela floreada y estructura de caño redondo color negro; Un placard compuesto de 2 módulos con 3 puertas de aprox. 1,60 x 2,20 mts. marrón claro y un Juego de modulares de cuatro cuerpos compuesto de: 1er. módulo de: 3 estantes y puerta; 2° módulo de 4 cajones, dos estantes y dos puertas; 3er. módulo de 2 puertas, un

estante y 2 puertas vitrina y 4º módulo de 4 puertas y un cajón. Todo en muy buen estado general. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 69787

8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 26,60

(*)

Roberto Baeza, Martillero Público Matrícula 1715 en autos N° 77.545, caratulados: «DA FRE ESTEBAN Y OTS. en J. N° 68699 DA FRE ESTEBAN y OTS. c/MAXI SA p/ORD.», originarios del 8º Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 11 hs. en los Estrados del Juzgado, 3er. Piso Ala Norte, Palacio de Justicia, el 54% indiviso de Un inmueble con edificio, ubicado en calle Las Heras N° 54, de la Ciudad de Mendoza con una Superficie Total Según plano de 707,02 m², y de la cual se rematan 383,31 m² (Fracción I del título actualmente unificado en la Dirección Provincial de Catastro). Límites y medidas perimetrales: Norte: Av. Las Heras en 8,6 mts., con Título II (actualmente unificado) en 14,06 mts. Sur: Consorcio Ed. San Martín 1468 en 20,89 mts. y 2,04 mts. con Baleares SA; Este: con Título II en 25 mts. y con Alpina Shopping S.A. en 6,55 mts.; Oeste: en línea quebrada en 35,95 mts. Mejoras: Se remata la parte indivisa antes definida (Título I) de un salón comercial con salida a Av. Las Heras, que tiene: Planta Baja: Salón de Ventas, estructura de hormigón prearmado, con pisos de porcelanato y Alto Tránsito, con Calefacción y Refrigeración Central; Primer Piso: Actualmente como depósito, con terminaciones en hormigón, instalación eléctrica aérea exterior; Segundo Piso: Condiciones similares al Primero, con estructura liviana de techo y soporte metálico, aislada térmicamente. Deudas, Inscriptio- nes y Gravámenes: Registro de la propiedad, inscrita en Folio Real Matrícula 81182/1 A-1 de Capital, a nombre de Maxi SA, reconoce: Hipoteca por U\$S 85.000 a favor de Alpina Shopping SA, suscribe 2 documentos Hipotecarios Entrada 1644 de 21/10/91. Embargos:

1) por \$ 30.000 Oficio del 1/7/97 en estos autos Reg. fs. 173, Tº 27 Embargo de Ciudad. Ent. 1880 del 1/8/97; y 2) por \$ 49.918,36 oficio del 4/6/98 en J. 75877 (15 Jdo. Civil), caratulados «Atuel Fideicomiso SA c/Maxi SA s/Ej. Camb.» Ent. 1557 del 4/6/98. Informe de fecha 20/4/99. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial (unificado) N° 01-61342/1 adeuda \$ 12.948,13 al 12/5/99. Avalúo Fiscal 99 \$ 296.457 (de los 707,02 m²). Nomenclatura Catastral 01-01-10-0008-000022. Municipalidad de la Capital: Cuenta N° 477004000000, adeuda \$ 1408,86 al 10/6/99 (Propiedad Unificada), Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080/11687/000/5, adeuda \$ 61,23 al 23/4/99. El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Fotocopias de Títulos, Plano y Deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. No se responde por evicción o saneamiento de Títulos y Planos. Base: \$ 106.724,52 (2/3 del Avalúo Fiscal de la parte correspondiente al Embargo 54% de \$ 296.457), adjudicándosele al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10% a cuenta de precio, 3% Comisión del Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: combinar con Martillero actuante en horarios de comercio y días hábiles al N° 4296424. Informes: Juzgado autorizante o Martillero: Av. España 1057, 5º piso, Dpto. «13» Ciudad de Mendoza, Telefax: 4296424.

Bto. 69817

8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Elisa M. R. Camandona, martillera matrícula 2.369, Orden 16 Juzgado Civil, autos N° 71.362 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/GRIMALT MIGUEL ANGEL /EJEC. HIP.», rematará 5 de agosto próximo a las 10.30 Hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un Inmueble, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Grimalt, sito en Carril Viejo a San Juan s/n, El Borbollón, Las Heras, Mendoza; cuenta con una superficie según título y plano de mensura de

1 ha. 632,68 m². Límites y Medidas: Norte: Víctor Cena en 197,98 mts. (del punto 1 al 2); Sur: Callejón de servidumbre frente a Antonio Orquín en 190,19 mts. (del punto 3 al 4); Este: Lupercio H. Marzonetto, en 55,31 mts. (del punto 2 al 3); y Oeste: Carril Viejo a San Juan 54,71 mts. (del punto 1 al 2) obrantes a fs. 106. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 84.696/4 de Folio Real asiento A-1; Padrón Territorial N° 8542/3; Nomenclatura Catastral: 03-02-88-0000-008542; Padrón Municipal No registra (fs. 133); Irrigación: derecho de agua de dominio privado del Dpto. de Las Heras de Arroyos y Vertientes para toda su extensión, registrado en los Padrones General y Parcial bajo los Nros. 29.858 y 13 respectivamente, teniendo aguas subterráneas inscritos en los pozos bajo el N° 24/125 de 6» plano N° 613, letra B, ficha 89.830. Deudas: D.G.R.: \$ 12.598,31 al 21-1-99; Irrigación: \$ 1.388,32 al 9-2-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por U\$S 40.000, a favor de BUCI Coop. Ltda. Esc. N° 68, Fs. 257, del 7-7-92, Esc. Lilia R. Chocler de Friolo (ads. 93), Ent. 72º 6-8-92. 2) Embargo U\$S 65.000 p/oficio del 9-10-95 autos N° 71362 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Grimalt p/Ejec. Hip.» del 16 Juzg. Civil Reg a fs. 187 del Tº 2 de Emb. de Las Heras. Ent. 2637 de 18-10-95. 3) Cesión de crédito y fideicomiso: Ley 24.441, cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A., Esc. María Elena Viotti (18), Esc. 17, fs. 39 del 18-2-98. Ent. 929 del 18-8-98. 4) Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B-2 p/oficio del 15-10-98 en J. 71.362, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Grimalt p/Ejec. Hip.» del 16 Juzg. Civil, Reg a fs. 112, Tº 7 de Reinscripciones de Embargos Ent. 3492 del 30-10-98. Mejoras: Inmueble mixto de unos 60 m² aproximadamente, con frente hacia el Este puerta de madera, piso granito y chimenea en material y ladrillo visto, resto de la casa de adobe con techo de caña y barro y placas de telgopor en el interior. Cocina comedor con cerámico en piso y pared, con mobiliario bajomesada enchapado en color

marrón claro y mesada de mármol blanco, antebañ de granito placard sin puertas y espejo en la otra pared, baño con todos los artefactos en losa vitrificada color gris, pisos y paredes con cerámicos y conexión provisoria a la ducha y sanitario, techo de losa; lavandería con piso embaldosado, pared azulejada al igual que la pileta; 3 dormitorios, uno solo posee placard con 4 puertas y valijero en machimbre, detalles de machimbre en pared lateral, y al tercero le falta la puerta. Puertas y ventanas en madera, rejas metálicas, detalles de machimbre que cubre desde el zócalo hasta 0,70 mts, las paredes de propiedad. Signos de humedad en toda la casa. No posee servicios, luz cortada y traída de afuera, agua de pozo. Estado general bueno. Habitada por Rubén Mayorga y familia en carácter de caseros. En el resto del terreno se disponen en 3 hileras paralelas de galpones (son 6): 1) aprox. de 50 mts. de largo por 10 mts. de ancho cabezales de material y laterales con tela, cerrado con techo de zinc, hasta la mitad; 2) aprox. 25 mts. de largo por 10 mts. de ancho, a continuación del 1, separado por cabezal de material laterales de tela faltando cubrir sector sur, sin tirantes de hierro, ni techo, sólo 11 vigas, ambos forman la primera hilera. 3) Aprox. 25 mts. de largo por 10mts. de ancho, cabezales de material y laterales de tela, techo de fibrocemento tirantes de madera en el interior, luego hay 2 habitaciones de adobe una orientada al norte sin puerta, ni techo, otra orientada al Sur con puerta de chapa y ventana abierta, malas condiciones ambas y miden aprox. 3 mts. de largo por 5 de ancho; 4) Aprox. 50 mts de largo por 10 mts. de ancho, cabezales de material y laterales de tela, cerrado, techo de zinc hasta la mitad quedando a la vista sólo la estructura de hierro, ambos forman la segunda hilera; 5) Aprox. 20 mts. de largo por 12 mts. de ancho de material con entrada por el Oeste y abierto al Este donde se encuentra el otro galpón, sin techo, tiene 13 vigas; y 6) Aprox. de 30 mts. de largo por 12 mts. de ancho, cabezales de material, laterales de tela, techo con vigas de hierro y chapas de zinc, faltando algunas en el sector norreste, ambos forman la tercera hilera. Todos piso de tierra, y se ha-

brián utilizado para criadero de aves. Terreno con algunos árboles, yuyos y maleza en el fondo del terreno, sólo existe espacio verde alrededor de la vivienda, al lado de la cual hay una churrasquera en mal estado. Límites: Norte cerrado con tela y alambres de 7 hilos; Este alambrada de 5 hilos; Oeste frente del Inmueble con portón de reja y tela y Sur límite abierto. Fotocopia de plano, título, informes e inspección ocular agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 14.808 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 10.365,60). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Señá, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera Tel. 4317093 - 155120390.

Bto. 69812

8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 304,00

(*)

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 13, autos N° 104.395 caratulados «LA SEGUNDA COOP. DE SEGUROS GENERALES c/JORGE HORACIO CATRACCHIA p/SUM.» rematará día 28 de julio de 1999 a las 9.15 horas, en calle Salta N° 650 Ciudad, Mendoza: Un automotor marca Fiat modelo Uno Trend, dominio UHR-122, año 1993, motor Fiat N° 149C1-000-8652899, chasis Fiat N° 9BD146000-N3947784. Inscripto en el Registro del Automotor N° 16 a nombre de Jorge Horacio Catracchia. Prenda inscrita el 25-11-94 a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. U\$S 10.656. Embargo definitivo \$ 3.500 autos 104.395 «La Segunda Coop. de Seguros Generales c/Jorge Horacio Catracchia p/Sum.» 3-5-96. Deuda por patente \$ 4.507,16 al 27-11-1998. Sin base, mejor postor, estado se encuentra, con cuatro cubiertas armadas, radio c/pasacasete. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% de señá, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Informes: Martillero, Huarpes 459, Ciudad, Tel. 4291453 o Juzgado autorizante.

Bto. 76501

8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 3.102 «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PEÑAFIEL EDUARDO y Ot. p/ EJECUCION HIPOTECARIA EN J: 2.717 PEÑAFIEL EDUARDO CONCURSO PREVENTIVO p/ EJEC. HIPOTECARIA». Rematará cuatro de agosto 1999, hora 10,30. Frente a Secretaría- Hall - 1° Piso, calle Pedro Molina 517 Ciudad-Mendoza- Inmuebles unificados propiedal del Sr. Eduardo Peñafiel, sitios en calle San Martín N° 479/483/493/499 Distrito Eugenio Bustos Departamento San Carlos Mendoza. Superficie: Según título 814,94 mts2. y Planos 839,64 mts2.- Límites: Norte, con Ricardo Morgani, en 32,39 mts; Sur, calle Belgrano, en 30,44 mts; Este, Luis Sandes, en 25,52 mts; Oeste, calle San Martín, en 23,03 mts. y ochava de 3,98 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 3647 fs. 382 tomo 31 y N° 3646 fs. 378 tomo 31 de San Carlos; Rentas Pt. 3723/16 y 243/16 Nomenclatura Catastral 1603010024000017 y 1603010024000016- Municipalidad Padrón 19 manzana 04 y 01 manzana 04; OSM cuenta 15500003630004 y 15500003620005- Deudas: Rentas \$ 431,06 y 703,45 años 93/98- Municipalidad \$ 82,48 y 132,37 años 98/99- OSM \$ 352,45 y 91,26 años 95/98 todas sujetas reajuste fecha pago- Gravámenes: reconocen Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina U\$S 220.000,- (dólares estadounidenses) fecha 31/5/94; Hipoteca 2° a favor Banco Nación Argentina Dólares Estadounidenses U\$S 240.000 fecha 10/2/95; embargo estos autos \$ 360.000,- de fecha 17/5/1.996- Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción adobes, techos tirantes madera, chapas cinc. Salón dos puertas salida a la calle, galería cerrada, patio piso tierra, tres habitaciones, pisos baldosas y contrapiso, luz, agua, pozo séptico, vereda contrapiso, calle asfaltada. Inmueble: construcción antisísmica, techos cabriadas hierro, chapas cinc, en «L», salón comercial, cielorrazo machimbre, pisos baldosas granito, muros pintados vidrieras por calle San Martín y Ochava, puertas blindex; por calle Belgrano muro ladrillos, ven-

tana, puerta y portón metálico, escriptorio, muros ladrillos y machimbre idem cielorrazo, piso granito; Un depósito muro y techo machimbre, kichinet mesada granito, bacha enlozada, bajo mesada, anafe dos hornallas, pisos y muros revestidos cerámicos, hall, guarda ropa, duchas, baños instalados piso cerámicos; galpón piso contrapiso llaneado, muro este con 6 ventanas; vereda baldosas, calles asfaltadas. Todos los servicios idem anterior, ambos en posesión del concursado. El Inmueble antisísmico en buen estado de uso y conservación. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El banco actor no responde evicción, faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado, con 48 horas antelación subasta, al Juzgado de la causa, teniéndose presente la base de los mismos-Base: \$ 66.666,00. El adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo el 10 % señá, el 3% comisión martillero, 2,5 % Impuesto Fiscal, el saldo aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes martillero Necochea 85 piso 6° oficina 1° ciudad-Mendoza y/o Banco Nación Argentino y/o Juzgado.

Bto. 76507

8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 152,00

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/39 de los autos N° 4.510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Samuel Narváez, L.E. 6.889.588, con domicilio legal en Pedro Molina 461, 1° dpto. H, Ciudad, Mendoza... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean

bienes y documentación de aquéllos, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico... 15°) Fijar el día 23 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y hora horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 22 de marzo de 2000. 17°) Fijar el día 24 de abril de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a par-

tir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 9 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. David Carlos Mazzey, con domicilio en Martínez de Rozas N° 3148, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos N° 38.308 caratulados «**CHAHLA GUILLERMO BADIH POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Badih Chahla, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 14.654.391, con domicilio real en calle Gutiérrez 391 de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren soli-

citado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de setiembre próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, domiciliado en El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Mosso, hace saber que a fojas 54, 55 y 56 de los autos números 4721 caratulados «**GALEOTTI OLINDO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Olindo Galeotti, L.E. 6.871.315, con domicilio en San Martín 827, Las Heras, Mendoza. 2- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el primero de diciembre de 1999 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4) Fijar el día primero de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)... 5) Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el once de abril de 2000. 6) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 42). 7) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fe-

cha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al veintiséis de mayo del 2000, fijándose el día siete de julio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Domicilio del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: José V. Funes, con domicilio en calle 9 de Julio 1221, tercer piso de la Ciudad de Mendoza, con atención los días martes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 69563

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 4577 caratulados «**FLORES JORGE ROBERTO p/CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y otros interesados, que se ha dictado la siguiente resolución que copiada en sus partes pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Roberto Flores, D.N.I. 10.912.031 con domicilio real en Monoblock A-1, piso 2º, departamento 9 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2-... 3- Fijar el día 9 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de diciembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones al respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4- Fijar el día 22 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 7 de marzo del 2000. 5- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522,

pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de mayo del 2000. 6- Fijar el día 21 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles, dictándose resolución de categorización el 19 de mayo del 2000. 7- Fijar el día 21 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de junio del 2000, fijándose el día 11 de agosto del 2000 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, ofíciase. 10- Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo al concursado comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 11- Decretar la inhabilitación general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables.» Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico designado: Cont. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria.

Bto. 69637

5/6/7/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

Juez Primer Juzgado de Concursos y Registros, autos N° 23.393 «**TRENTACOSTE FELIPE RAMON p/(CONC.) HOY QUIEBRA**», hace saber a los acreedores e interesados que en dichos autos, ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución, conforme Art. 218 L.C.Q. y se han regulado honorarios de primera instancia a profesionales y fun-

cionarios intervinientes. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 69676

6/8/7/99 (2 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, hace saber que a fs. 102/104 de autos N° 30.825 **CONCENTRADOS ANDINOS S.A. p/CONC. PREV.** resolvió «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo de Concentrados Andinos S.A. inscripta a fs. 1 del Legajo 3699 de Comercio y Mandatos de la Dirección Registros Públicos y Archivo Judiciales que tramitará por pequeños concursos (Art. 288 LCQ). 3- Fijar el día veinticuatro de setiembre próximo, fecha hasta la que los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el ocho de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de sindicatura. 5) Fijar el veintidós de noviembre para que el Tribunal pronuncie la resolución prevista Art. 36 LCQ. 6) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto Art. 39 LC. fijándose el dos de febrero de 2000 próximo, como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7) Fijar el día seis de diciembre próximo, fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y admisibles. 8) Fijar el día dieciséis de febrero de 2000 fecha en la que el Tribunal pronunciará resolución de categorización (Art. 42 L.C.). 9) Fijar el día quince de mayo de 2000 como fecha que vence el periodo de exclusividad Art. 43 LC. 10) Fijar el ocho de mayo de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c) de la L.C. 11) Ordenar que... se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Ctdor. Alfonso Alonso, domicilio Mitre 1448, L. 35, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 69707
6/7/8/26/27/7/99 (5 P.) \$ 95,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 30667, caratulados **«MORON S.R.L. p/ CONCURSO PREVENTIVO»**, por Auto del 31/5/99, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Morón S.R.L., con domicilio en Morón 499, Ciudad Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos, habiéndose fijado las siguientes fechas: 9/8/99 día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al Síndico; 21/9/99 vencimiento plazo presentación Sindicatura informes individuales, dictándose el 5/10/99 sentencia de verificación; 3/11/99 límite para la presentación Sindicatura Informe General, pudiendo hasta el 17/11/99 efectuarse observaciones; 20/10/99 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedores verificados y declarados admisibles y el 1/12/99 para dictado resolución al respecto; 24/3/2000 vencimiento periodo de exclusividad que gozará concursada y el 16/3/2000, 9:30 horas, audiencia informativa. Síndico designado: Contadora Elina Delia Mobilia, domicilio Echeverría 2040, Godoy Cruz. Horario atención: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas.

Bto. 69703

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 52,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 vta. de los autos N° 29.445 **«FARMACHE ANGEL JORGE p/CONC. PREV.»**, originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, en resolución suscripta por subrogancia a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Farmache, Angel Jorge, L.E. N° 6.839.156, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 18 de octubre próximo para la presentación de los informes individuales

de la sindicatura; c) Fijar el día 1 de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 29 de noviembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 14 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 15 de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 28 de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal, pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 24 de abril del 2000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 13 de marzo del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo C. Mosso. Cdor. Pinotti, Juan Claro. Domicilio: Barcala 1947, 2° piso, dpto. 19, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 69745

7/8/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71 y vta. de los autos N° 3995 caratulados **«GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Dejar sin efecto el cronograma de plazos de fs. 64. 2º- Fijar el día 10 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que

hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 24 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 6 de octubre de 1999. 4º) Fijar el día 4 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 18 de noviembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem N° 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. José E. Arcanán, Secretaría N° 2, hace saber a posibles interesados y acreedores que autos N° 49432, caratulados **«ETICA S.A. p/CONC. PREV.»**. Se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Etica S.A. con domicilio en calle José V. Zapata 354 de Ciudad, Mendoza, resultando sorteado síndico el Contador Octovhar Viliferdy Palmieri, con domicilio en calle Urquiza 170 de Ciudad, Mendoza; quien atenderá los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas en el domicilio indicado. Fijar el día 31 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día 15 de Setiembre de 1999 como fecha

hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día 15 de Octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 LCQ). Fijar el día 1 de Noviembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). Fijar el día 29 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 LCQ). Fijar el día 15 de Diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ). Fijarse el día 16 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ). Fijese el día 30 de Diciembre de 1999 fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 LCQ). Fijese el día 3 de Abril del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Fijese el día 26 de Marzo del 2000 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 - P.B. de Ciudad. Mendoza. Dr. José Arcaná, Juez.

Bto. 69792

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos n° 11.227, caratulados «**BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. P/QUIEBRA**», a fs. 2.209 vta. 2210/11 y vta. - Puntos II, III, IV, y V -, a dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de los establecimientos bodegas propiedad de la fallida, conforme la normativa contenida en el art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: 1) UN INMUEBLE urbano ubicado en calle Tropero Sosa y Ruta Provincial 50, del Departamento San Martín, Provin-

cia de Mendoza, constante de una superficie total conforme planos de 1 ha. 935,25 ms2.. Según el título la misma alcanza a 4.603,25 ms2., correspondiendo una fracción sin título de 6.332 ms2.. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 31529, fs. 377, Tomo 78 E de San Martín. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con algunas maquinarias e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D73374, con capacidad para 46.822,40 hectolitros. CONDICIONES: La venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Mesa de Entrada del Tribunal o bien la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día VEINTISEIS DE JULIO DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 1999 A LAS NUEVE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El presente Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofer-

tas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en la Mesa de Entrada del Tribunal, o bien en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Of. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sea en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 181.670,00), correspondiendo la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL (\$ 177.000,00) al valor del inmueble y PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 4.670,00) a maquinarias e instalaciones existentes en el mismo, conforme tasación de fs. 2054 y vta. de autos, toda vez que dicho acto licitatorio es comprensivo de los mismos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de la oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/ Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o

en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». El bien objeto de esta licitación ha de entregarse al oferente adjudicado en el estado en que se encuentra, quien lo recibirá de conformidad y sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza, previo pago íntegro del precio ofrecido. El aludido acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble y las maquinarias e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Sobre el bien inmueble se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.), y, en el predio donde asienta el establecimiento de bodega, se encuentra una casa - habitación ocupada por la familia Buenanueva en la calidad de caseros, sin contrato que regule su permanencia en dicho lugar. El citado inmueble se entregará en el estado actual de ocupación. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la

indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. 2) UN INMUEBLE semiurbano ubicado en calle San Isidro s/n, distrito Mundo Nuevo del Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 1 ha. 914,96 ms2. según planos. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 8228, fs. 310, Tomo 46 D de Rivadavia. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con maquinarias, muebles e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D74752, con capacidad para 26.797 hectolitros. CONDICIONES: La venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Mesa de Entrada del Tri-

bunal o bien la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día VEINTISIETE DE JULIO DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 1999 A LAS NUEVE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El presente Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en la Mesa de Entrada del Tribunal, o bien en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sean en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 284.680,00), correspondiendo la

suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) al valor del inmueble y PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 44.680,00) a maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, conforme tasación de fs. 2053 y vta. de autos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227,

caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Sobre el bien inmueble, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, pesa un contrato de locación de fecha 01-02-95 suscripto con Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., con vigencia hasta el 31 de Mayo del año 2002, según Acta Rectificativa de fecha 05-06-95, pasada ante el Notario Arturo Félix Santos, titular del Registro n° 171, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, por Escritura n° 53. Estos instrumentos pueden ser compulsados por los interesados en la Mesa de Entrada del Tribunal. Sobre el bien inmueble además se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.). Los bienes muebles comprensivos de la licitación son la base sobre los que asienta el privilegio laboral del ordenamiento concursal (art. 241 inc. 2 y art. 246 inc. 1 de la L.C.). El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, efectuándose la cesión de todos los derechos y acciones que corresponden a la quiebra, ejercidos o a ejercer contra Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. y/o contra cualquier ocupante, conforme documentación obrante en autos y que se reseña en parte en los resolutivos de fs. 1998/2000. Los gastos que demande la cesión de estos derechos serán a cargo del oferente adjudicatario, quién deberá realizar los actos útiles para instrumentar la misma. El acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble, las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del

pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. Al Punto VI se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella - Juez.
8/26/7/99 (2 Pub.) \$ 277,00
a/cobrar

(*)

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura concurso preventivo **«ANDRADA FRANCISCO JAVIER**, argentino, casado, L.E. N° 8.029.307, domicilio real en calle Alberto Williams 381, comercial: Avda. Ballonet esquina Cabildo de San Rafael, Mendoza», 9 de setiembre de 1999 los acreedores presentarán las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el 23 de setiembre de 1999. Presentación informes individuales: 22 de octubre 1999. Resolución pedidos de verificación: 5 de noviembre de 1999. Propuesta de Agrupamiento: 22 de noviembre de 1999. Seis de diciembre de 1999 presentación del Informe General. 21 de diciembre próximo observaciones al Informe General. Veinticinco de febrero de 2000 propuesta de acuerdo preventivo. 12 de mayo de 2000 a las

diez horas, audiencia informativa. Diecinueve de mayo de 2000, vencimiento periodo de exclusividad. Síndico: Cdr. Juan Antonio Villarroel, Barcala 151 (5600). San Rafael. Autos N° 38962. Jorge H. Giaroli, secretario.
Bto. 76529
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 42,75

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 37.466 caratulados **«ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION MATEO GONZALEZ y ROGELIA GIMENEZ POR TITULO SUPLETORIO»**, notifica y hace saber a posibles interesados que Mateo Cristóbal González, solicita posesión veinteañal sobre un inmueble, constante de una superficie de 6.302,83 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Julio Héctor Giménez; Sur: Irma A. Giménez de González; Oeste: calle Quiroga y Este: Antonio Irasi, el inmueble ubicado en calle Quiroga s/n, Alto Verde, San Martín, sin inscripción de dominio, que se les corre traslado por veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.
27/5 - 1/9/16/21/25/30/6 y 2/8/12/7/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.920 **«MATURANO MIGUEL ANGEL p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica Petrona B. Maturano y/o Petrona Barroso de Maturano y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a posibles interesados, demanda por pedido de título supletorio de dominio inmueble ubicado en calle Guillermo Cano s/n de Mundo Nuevo, Junín, Mendoza, constante de una superficie de 1.183,95 m2 según mensura, con límites: Norte: Horacio A. Cantudo y otra en 42,28 mts. Sur: calle Belgrado en 47,02 mts. Este: Félix Ponce en 25,19 mts. y Oeste: calle Guillermo Cano en 32,93 mts., inscripto al N° 41906-9 en D.G. Rentas, con derecho de riego definitivo p/1 ha. PG. 000001, PP 29, CC 2514/74, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Higuera Los Viejos Norte, Desagüe Gral. del Retamo, el que no registra inscripción de

dominio, comparezcan, conteste y fijen domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el plazo de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 59450
31/5 - 2/7/11/16/23/30/6 y 1/8/15/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez a cargo Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos N° 99.396 **«RIVERO o RIVEROS JACINTA p/TITULO SUPLETORIO»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este litigio que es pretendido por la actora por posesión veinteañal ubicado en el Distrito Rama Caída, Ruta Nacional 144 s/n, Departamento San Rafael, Provincia Mendoza, con una superficie según mensura de 2.057,80 m2 y según contrato de compra-venta de 2.500 m2, según plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 36.180 y cuyas medidas lineales y límites son los siguientes: Norte: en 15,60 mts. con Río Diamante; Sur: en 20 mts. con Ruta Nacional 144; Oeste: en 115,60 mts. con «La Costa S.R.L.» y Este: en 115,70 mts. con Atilio Stocco. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 58123

8/11/15/24/30/6 - 1/5/8/7 y 2/4/8/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 108.152 **«CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.»** notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al N° 6200, fs. 480, T° 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr.

Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario.
Bto. 66924
10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados **«SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 67378
24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.636 caratulados **«CONTE JUAN JOSE Y OTRA POR TITULO SUPLETORIO»**, notifica y hace saber a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en callejón Paraguay, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie 1 ha. 6.575 metros 87 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Norte: con el Sr. José Jamir en 161,12 mts. Sur: con Serafina Pérez en 76,86 mts. Oeste: con José Jamir en 119,98 mts. y Este: en dos tramos de 31,12 mts. con Miguel Salmun y 138,74 mts. con F.C. Gral. Manuel Belgrano y Callejón Paraguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 01359/8 de San Martín, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67440
25/29/6 y 1/5/8/13/16/20/23/30/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.351 «**BUSTOS JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Camino Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, superficie según mensura doscientos noventa y cuatro hectáreas dos mil seiscientos setenta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (294 ha. 2.679,25 m2), padrón Rentas Nº 62/14, fuera de zona censada, inscripto a nombre de la sucesión Angelino Arenas en la Propiedad Raíz al Nº 264 fs. 301 Tº 2 de Tupungato. Límites: Norte: con Miguel Lauría y Nicolás Munaffó y otro. Este: Camino de Tupungato, Estancia Silva. Oeste: con Miguel Lauría. Sur: con Grecco Hnos. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 67473

25/30/6 - 5/8/26/30/7 y 4/11/16/20/8/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción Nº 41 fs. 141 Tº 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 69333
28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y 3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.060 caratulados «**LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vis-

tos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno Nº 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al Nº 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69383

29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento Nº 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al Nº 4712, fs. 229 del Tº 69 de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.
Bto. 69441

30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, juez. Secretaria Juan Ernesto García, sito en Ingeniero Lange Nº 83 de Ciudad de General Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos Nº 23.382 caratulados «**ALCARAZ JUANA**

VDA. DE RUFFO c/SEGUNDO GIL p/TITULO SUPLETORIO», se resolvió lo siguiente: «General Alvear, Mendoza, 17 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora a fs. 27/30 vta. de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de la señora Juana Alcaraz Vda. de Ruffo, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 2.211.316, la prescripción adquisitiva del inmueble individualizado a fs. 27 y vta. de autos, ubicado frente a calle Maipú y entre las calles Centenario (al norte), Manuel A. Sáez (al sur) de Colonia Alvear, Distrito de Ciudad, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 1600 metros cuadrados y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte: en 40 metros con más terreno de Segundo Gil; al Sur: en 40 metros con terrenos de Juan Inocencio Leyton y Fortunata Sánchez; al Este: en 20 metros con calle Maipú y al Oeste: en 20 metros con terrenos del señor Ranulfo Bustamante. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, como primera inscripción al Nº 3983 fs. 353 Tº 17 de General Alvear, con fecha 3-10-1930. Nomenclatura Catastral 18-02-01-0004:000011. 2) Otorgar en consecuencia el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Inscríbese el dominio a nombre de la actora Juana Alcaraz Vda. de Ruffo, oficiándose al efecto y ordenándose la cancelación del dominio anterior. 3- Previo a la inscripción ordenada precedentemente acredítese en autos el pago del aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasas y servicios que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4- Notifíquese las presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 5- Imponer las costas al demandado vencido. 6- Posponeer la regulación de honorarios hasta tanto se cuente con pautas económicas tendientes a tal fin. Notifíquese por cédula al Defensor Oficial en el expediente y mediante edictos. Oficiése y cúmplase».

Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario.
Bto. 40258
8/7/99 (1 P.) \$ 24,70

(*)

Juez 9º Juzgado Civil, autos Nº 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra Nº 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas Nº 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69796

8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00



Notificaciones

Juez 9 Civil, autos Nº 140.009 caratulados «**SALATINO SALVADOR c/DIAZ ALVAREZ VICENTE ABELINO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Díaz Alvarez Vicente Abelino, persona de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado con domicilio en calle Independencia Nº 440, Distrito El Plumerillo, de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie según título agotada, y según plano consta de 1.674,36 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª ins-

cripción al N° 13.680 fs. 605 Tomo 43 E de Las Heras, Mendoza, con Nomenclatura Catastral N° 03-08-03-0004-000043, Padrón de Rentas N° 37.609 a nombre de Salvador Hipólito Salatino y Padrón Municipal N° 24.004 a nombre de Salvador Hipólito Salatino; citándose los por el término de 10 días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez

Bto. 64824

26/5 - 2/9/16/22/25/30/6 y 1/5/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Autos N° 113.142 caratulados «CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrese traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 64923

31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Isaac Aguilar Zelaya y Cristina Rodríguez, ignorado domicilio, y demás interesados comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17073 «ZELAYA-RODRIGUEZ CARMEN MARIA p/ INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56958

9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Isaac Zelaya y Cristina Rodríguez, ignorado domicilio, y demás interesados comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.939 «ZELAYA-RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL p/ INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56957

9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Expediente N° 39.388 carat. «DIGIOVANI MARTA NORMA BIBIANA c/SUCESORES DE AMALIA LUISA PASINATO p/EMPLAZAMIENTO», emplázase a los presuntos herederos de Amalia Luisa Pasinato, para que en el término treinta días, inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del tercero peticionante, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56963

16/23/30/6 y 1/8/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrese traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67081

16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario.

Bto. 67344

23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 8, autos N° 201.394 DERLICH VICTOR ALFREDO c/ LOPEZ ALBERTO p/CAMBIARIA, notificar a Alberto López, D.N.I. N° 8.149.770, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 6 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a López Alberto, demandado, por el cobro de la suma de \$ 623,60 que le reclama el actor, con más la de \$ 300,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 923,60, fijada provisoriamente para responder al capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio real dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello. A fs. 29 el juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 6 mediante edictos que se publicarán durante tres días y con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial, bajo responsabilidad de la parte actora. III- Oportunamente dése intervención al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Matiello, juez».

Bto. 69436

30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Décimo Juzgado Civil, en autos 25.903 «CATUREGLI FABIANA MARCELA c/GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ LOMBARDI DAÑOS Y PERJ.» notifica a Gustavo Alberto Muñoz Lombardi, de ignorado domicilio que a fs. 166/169 vta. se proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Fabiana Marcela

Caturegli contra Gustavo Alberto Muñoz Lombardi, y en consecuencia, condenar a este último a pagar a la primera, dentro de los diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de Doce mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$ 12.355) con más los intereses moratorios desde las fechas indicadas en cada uno de los fundamentos de la presente resolución y hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Sergio Gustavo Benaroya, Hebe Silvana Turini, Inés Báez y Marta O'Lery de Gil Posleman en las sumas de Un mil trescientos diecisiete pesos con ochenta y seis centavos (\$ 1.317,86), Ciento sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos (\$ 164,73) y Un mil treinta y siete pesos con ochenta y seis centavos (\$ 1.037,86) respectivamente y sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). IV- Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Sergio Francisco Sarmiento en la suma de Seiscientos pesos (\$ 600). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Se hace constar que se ha concedido beneficio de litigar sin gastos, mediante autos N° 25.902 caratulados «Caturegli Fabiana c/ Muñoz Lombardi p/B.L.S.G.» . Carla Zanichelli, secretaria.

30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 11, en autos N° 99.289 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CASTILLO OSCAR y OTS. p/EJECUCIÓN CAMBIARIA», notifica a Oscar Castillo, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 47. En su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Oscar Castillo de ignorado domicilio. II- Notifíquese la sentencia recaída a fs. 29 de autos juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con un intervalo de dos días entre publicación. III- Hecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Cóp. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez». Y a fs. 29 se proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre

de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Oscar Castillo y María Josefina Pereyra de Castillo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil quinientos diez con 31/100 (U\$S 2.510,31) con más sus intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. Regular los honorarios a las Dras. Alicia Puerta de Chacón en la suma de Dólares estadounidenses doscientos cincuenta y uno con 03/100 (U\$S 251,03) y Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez en la suma de Dólares estadounidenses quinientos dos con 06/100 (U\$S 502,06), Arts. 19 y 31 Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los artículos 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad hoc.

Bto. 69464

30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, en autos Nº 209.925 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GOMEZ, MARIA MILAGROS Y OTS. s/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Marcelo Daniel Muñoz, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 47 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Junio de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, declarar al demandado Marcelo Daniel Muñoz, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza, 28 de julio de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago a los demandados Marcelo Daniel Muñoz, Julia Margarita Gómez y María Milagro Gómez, por el cobro de la suma de Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) que le reclama el actor, con más la de Pesos mil novecientos (\$ 1.900) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales,

riamente para intereses legales, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses convenidos del 3,45% de tasa efectiva mensual, e intereses legales de la Ley 3939, desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 69465

30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 54,15

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. GRACIELA MICAELA MESSINA, por reclamo indemnización ART. 33 Decreto 560/73, comparecer a Asesoría Letrada Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno, Mendoza.

Bto. 65626

2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 12, autos Nº 92.162 caratulados «OCA S.R.L. c/DONNAIRE NESTOR ALBERTO y OTS. /PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», notifica a Néstor Alberto Donaire (D.N.I. 17.600.220) y Domingo Omar Tobares (D.N.I. 22.348.325) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 25 y 66, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 16 de diciembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Néstor Alberto Donaire y Domingo Omar Tobares. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos doscientos treinta y uno con 70/100 que le reclama el actor con más la de Pesos ciento dieciséis de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939... III- Cítese a los

demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 69566

2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 12, autos Nº 92.144 caratulados «OCA S.R.L. c/CABRERA JOSE y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» notifica a José Cabrera (D.N.I. 17.057.690) y Andrés Avelino Giménez (D.N.I. 22.186.288) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 59, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 17 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra José Cabrera y Andrés Avelino Giménez. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos diecisiete de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos un mil seiscientos setenta y ocho, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y lo que determina la Ley 3939... III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad hoc.

Bto. 69565

2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 11, autos Nº 94.069 caratulados «OCA S.R.L. c/TERRAZAS JOSE FLORENCIO y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», por el presente emplaza y notifica a Florencio José

Terrazas (C.E. 381.349) y Emilio Faustino González (D.N.I. 8.665.893) de ignorado domicilio de la siguiente resolución a fs. 45 vta. y 13 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Demandados Emilio Faustino González y José Florencio Terrazas. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por la suma de Pesos setecientos noventa y nueve (\$ 799,00) que le reclama el actor con más la de Pesos doscientos cuarenta, que se fija provisoriamente para responder a intereses, costas y lo determinado por la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos un mil cuatrocientos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. 3- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad hoc.

Bto. 69564

2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO LUIS GREGORIO o ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69582

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO RAMON ACOSTA BARBEITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69547

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX DANIEL ROMANO JALID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69585

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios FERNANDO MANUEL CUERVO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69588
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO ERASMO o ERASMO TELLO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69593
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CONTRERAS TRONCOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69595
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA PELLIZA ANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69629
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ALBERTO BRONDO BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69633
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR SOSA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69640
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HIGINIA URRACO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69621
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR AGUSTIN o HECTOR GHILARDI CASERIO para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69625
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORTIZ LUIS CEFERINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 69639
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 15, autos Nº 86.459 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ORMEÑO MARIA DE LOS ANGELES Y OTS. p/EJ. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a las Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 30: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a las demandadas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo. III- Ordenar se notifique a las demandas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». El auto de fs. 17: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a las demandadas María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos setenta y dos con 10/100 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.122 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad de las demandadas susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de \$ 2.694 fijada provisoriamente para responder a capital y costas... Cítase para su defensa

en juicio por el término de seis días y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 69603
5/8/26/7/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez Segundo Juzgado Civil, Expte. Nº 112.915 «CASTRO SALVADOR POR SUCESION. RECONSTRUCCION», orden a fs. 15: «Mendoza, 28 de mayo de 1999... II- Publíquense edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valor sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69666
6/8/27/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA MORETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69653
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PEDRO CORVALAN PAVEZ o PAVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69655
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO FILADELFO FERREYRA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69706
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de TOTERA FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.255. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 69705
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz - Secretaría 4, autos Nº 149.064 «BANCO FRANCES c/JUAN BRUNETTI POR EJECUCION TIPICA», notifica a los sucesores, presuntos sucesores, desconocidos o de ignorado domicilio, que a fs. 132 vta. y 135 proveyó: «Mendoza, 12 de Marzo de 1999. Emplázase a los sucesores de Juan Luis Brunetti en quince días para que comparezcan al proceso debiendo acreditar el carácter que invoquen bajo apercibimiento de proseguir el proceso en rebeldía (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese en el domicilio real donde se practica la última notificación. Suspéndanse los procedimientos intertanto se notifica vence el plazo acordado precedentemente» y «Mendoza, 22 de Abril de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Ampliar el decreto de fs. 132 vta. de la siguiente forma: «Notifíquese asimismo dicho emplazamiento y apercibimiento a los presuntos sucesores, desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes». Cópiese. Cúmplase. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 69671
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Cita al docente JESUS EDUARDO LEIVA, L.E. Nº 8.282.051, Proferor de Dibujo de la Escuela 4-122 «República Italiana» a presentarse en su sede, sita en Cuerpo Central, 2º subsuelo, Casa de Gobierno, en el lapso comprendido entre el 9-8-99 al 13-8-99, en horario de oficina.
7/8/26/7/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX ALCARAZ BENAVIDE O SEPULVEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69736
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANIBAL LASCANO ALCARAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69750
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ANTONIA FERRER FURIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69752

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS QUINTEROS IMAS o YMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69725

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TEJADA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69766

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JULIO CESAR SOSA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.266. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69755

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERREYRA, SEGUNDO FILADELFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.267. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69756

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OFRIA, JOSE ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.264. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69746

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 40.575

con ubicación en calle Abraham Lincoln del Distrito Villa Nueva, que se le concede un plazo de quince (15) días, para ejecutar la vereda reglamentaria por sobre calle Yatay, como así también realizar la limpieza del predio en cuestión. Ref. Expte. 370.357-DO-98. 8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Comunica al Sr. RAUL CAPRIO y/o quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el número 28.665, que en un término de veinte días deberán realizar trabajos de limpieza, cierre y vereda reglamentaria de su propiedad ubicada en calle España y Cabildo del Distrito Capilla del Rosario, dejando constancia que en caso de no cumplir en dicho término también se los notifica del artículo 160° de la Ley 3909, presentación de pruebas y defensa, aplicándose las sanciones que corresponda. Ref. Expte. N° 383.478-DO-99. 8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.285/T «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS contra CURTIEMBRE MENDOZA S.A.I.C. por EJECUCION FISCAL», se intima a Curtiembre Mendoza S.A.I.C., de domicilio desconocido, al pago de \$ 7.640,88 que reclama la actora, con más \$ 4.000 para responder a intereses y costas. Esta intimación importa citación para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 542, 40, 41 y cc. del C.P.C.C.N.). Se fijan días martes y viernes para notificaciones por Secretaría. Ana María Diebra, secretaria.

Bto. 69786

8/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 2189, caratulados «GOMEZ JOSE MARCELO c/ RAUL ALBERTO CHANTA p/SUMARIO», notifica al Sr. Raúl Alber-

to Chanta de ignorado domicilio, la resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 29 de abril de 1999... Fíjase el día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez y treinta (10.30) horas para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: José Marcelo Gómez (actor) y Raúl Alberto Chanta (demandado), todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 69, 60, 56, 73 y ccs. del C.P.L.). Previo, las partes deberán intentar conciliar sus intereses en la audiencia del día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez (10.00) horas... Notifíquese. Ofíciense. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente». Viviana Crespillo, secretaria.

8/26/28/7/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 25,65

(*)

Art. 16 inc. 2) Ley 4746 la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 231, caratulados «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL s/RECONOCIMIENTO PARTIDO MUNICIPAL - LEY 4746», consta que con fecha 10 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Cont. Jorge López, Presidente: Dres. Carlos Böhm, Fernando Moyano, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci y Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3438/B/95, caratulado «B° Los Ranqueles L-02 - s/Regularización, notifica al Sr. SEPULVEDA ANGEL RAMON, D.N.I. N° 11.964.485 y OLGUIN MARTHA INES, D.N.I. N° 10.514.740, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» Manzana «L» del Barrio «Los Ranqueles» del Departamento General Alvear, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del

Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 156.655 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARCHESINI MARIA CRISTINA p/EJEC. CAMB.», notifica a María Cristina Marchesini (D.N.I. N° 5.879.189), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 50 y 31, las que copiadas en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. María Cristina Marchesini, es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez de la sentencia de fs. 31 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de autos, instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra María Cristina Marchesini, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses setenta y cuatro mil setecientos treinta y uno con 50/100 (US\$ 74.731,50) con más sus intereses pactados, IVA sobre intereses y costas y Pesos noventa y seis (\$ 96) con más sus intereses Ley 3939 y costas. Regulando los honorarios profesionales del/los Dr./es. Osvaldo José Lima (h) y María Leonor E. de Lima en la/s suma/s de \$ 6.734,47 y \$ 3.367,23 respectivamente (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641 Dec. 1304). Adicionar los honorarios regulados al Dr. Osvaldo Lima (h) la suma de \$ 1.414,24 en concepto de IVA sobre honorarios. Declárase rebelde al/los demandado/s a los términos y con los efectos de los Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese.

Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez».

Bto. 69778

8/7/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

Juez 8º Civil, notifica a Daniel Eduardo Vergara Quintana de ignorado domicilio, decreto en autos Nº 77.071 «DIAZ CELVA ARGENTINA c/VERGARA QUINTANA DANIEL EDUARDO p/B.L.S.G.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, conceder a la Sra. Celva Argentina Díaz, con L.C. Nº 4.650.000, beneficio de litigar sin gastos. Cóp. Reg. Notifíquese y certifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. 8/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Segundo Tribunal de Familia, en autos Nº 12.822/2f, caratulados «CABALLERO CRUZ, NILDA AMALIA por AUTORIZACION PARA CASARSE», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días al Sr. Jacinto Caballero Mororo, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 69794

8/27/29/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos Nº 146.862 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUAGLIARELLA CARLOS HECTOR p/EJEC. CAMB.», Notifica a Carlos Héctor Quagliarella (DNI. Nº 10.272.099) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 32 y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Carlos Héctor Quagliarella, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Por pre-

sentado, parte y por domiciliado.

2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U\$S 35.000) y Pesos sesenta y ocho (\$ 68) con más la Dólares estadounidenses doce mil seiscientos (U\$S 12.600) y Pesos veinte (\$20) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses cuarenta y siete mil seiscientos (U\$S 47.600) y Pesos ochenta y ocho (\$ 88). Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, Jueza». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 69779

8/28/7 y 2/8/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Cuarta Cámara Civil, en autos 103.465/24.410 «MOLINERO, IRIS M. c/EDWIN N. DEMPSTER p/USUC.» notifica a Edwin Nowell Dempster la sentencia cuya parte dispositiva dice: Mendoza, 29/6/99. Resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación planteado a fs. 102 contra la sentencia de fs. 99/100, que se revoca y en su lugar se provee: 1º) Hacer lugar a la demanda articulada a fs. 1/9 por la adora respecto del inmueble individualizado en ella, debiendo el Tribunal «a quo» proceder a adoptar todas las medidas necesarias a la ejecución de la presente sentencia. 2º) Costas de primera instancia a cargo de la actora (Art. 35 del C.P.C.). 3º) Costas de Alzada en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 4º) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practiquen los de primera instancia.... Fdo. Dres. Fabián G. González y Juan E. Serra Quiroga. Raúl E. Belelli, secretario. Bto. 69795

8/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Dra. Miri de Heras, Juez a cargo del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia Secretaría a cargo de María S. de Correa Llano, ordena notificar el siguiente proveído, en autos Nº 150.856 «BUERE FEDERICO Y OT. c/MIRIAM E. BELLINA y OT. p/COB. ALQ.», que en su firma y parte pertinente dice: Mendoza, 9 de Setiembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados: Miriam Esther Bellina y Justo Germán Sosa por la suma de Dos mil ochocientos cincuenta (\$ 2.850), en concepto de capital que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040) que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los haberes denunciados a fs. 51, que tenga a percibir el demandado Justo Germán Sosa, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ochocientos noventa (\$ 4.890); para responder a capital, intereses y costas. III- Cítase para a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminesele por la constitución de domicilio legal en el radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Miri de Heras, Juez.

Bto. 69791

8/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

En autos Nº 20.383/4, caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FECovi p/EJE.», tramitados ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Dra. Graciela Liliana Terzi de Garrido, el Sr. Juez Federal Dr. Gerardo Walter Rodríguez, ha ordenado notificar a la demandada Federación Cuyana de Cooperativas de Vivienda Ltda. (FECovi), la resolución de fs. 40 vta. que a continuación se transcribe: «Mendoza, 2 de Marzo de 1999. Como se solicita, atento las constancias de autos, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Los Andes» o «Uno»,

emplazando a la accionada para que en el plazo establecido a fs. 22, providencia que deberá ser transcripta en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Arts. 343 y 531 inc. 2º del C.P.C.C.N.). Fdo: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal». «Mendoza, 3 de Junio de 1998. Por presentado parte y domiciliado legalmente, a mérito de la representación invocada y acreditada. Resérvese por Secretaría la Instrumental Original acompañada y agréguese a autos las fotocopias respectivas. El instrumento acompañado es el de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del cód. citado, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta (\$ 4.460), en concepto de Capital, con más la de Un mil (\$ 1.000), que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco días (5), bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 del cód. citado. en defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado, secretaria y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15348 Ley 12962. II- Cúmplase la medida que se ordena por

intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal a quien se faculta para requerir el auxilio de la Fuerza Pública y allanar domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal». Graciela L. Terzi de Garrido, secretaria.

Bto. 69807

8/7/99 (1 P.) \$ 27,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GALEA GUILLEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69809

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANELIA CASAS ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69804

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO SANTOS ORTEGA OCAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69805

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS POBLETE FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69785

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Quinta Cámara del Trabajo, en autos N° 6.972, caratulados «ALGARAÑAS CRISTINA c/AVENIDA ESPAÑA 1.050 S.R.L., MARIA GOMEZ, CARLOS GOMEZ, PABLO GOMEZ p/ORDINARIO» notifica al demandado Carlos Martín Gómez de ignorado domicilio, que a fs. 69 la Cámara resolvió lo siguiente: «Mendoza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1) Ordenar que a los fines del Art. 36 del C.P.L. Se notifique bajo

responsabilidad de la parte actora al demandado Carlos Martín Gómez el traslado de la demanda por intermedio de edictos en el Boletín Oficial por un plazo de cinco días cuya publicación se efectuará sin cargo para la actora. 2) Para el resto de las notificaciones se lo tendrá al demandado notificado en los Estrados del Tribunal. Regístrese y notifíquese. Fdo. María Adela S. de Abaurre, Juez de Cámara y Dra. Ester Irene Baglini, Juez de Cámara». Y a fs. 7 resolvió: Mendoza, 30 de abril de 1996. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L. 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo María Adela S. de Abaurre, Juez de Cámara.

8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 57,00

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.447 «HUERTA RAUL FELIPE p/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 69332

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CANCIO PASTRAN y MARIA ENCARNACION AGUIRRE, comparendo cinco de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.416. Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69340

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.742 «LEDESMA ARGENTINO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 69374

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.158 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de ITA ROSALES DE LIBARDI y JUAN LIBARDI, comparendo día dos de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 69373

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO LINO ALFONSO BORA, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.214. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 69359

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ, comparendo veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 67371

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCEL, comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.463. Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69440

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.135 caratulados «RINALDI LUCIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Rinaldi, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 69433

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 114.082 «MASTRANGELO, FLORENCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florencia Mastrangelo, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a la audiencia de comparendo del día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 69448

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 31.124 cita y emplaza herederos

y acreedores de LINDOR JARA, al comparendo el día 28-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69551

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO BENIGNO RIQUELME, comparendo nueve de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.733. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57144

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO LABAY, comparendo día veintiocho de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 69598

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.203 caratulados «ASTORGA ROSA FORTUNATA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Fortunata Astorga, comparendo veintitrés de agosto próximo a las diez horas. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria. Bto. 57145

6/8/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.461 «BERTOLINI HILDA p/SUCESION», comparendo tres de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 69649

6/8/27/29/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.222 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MATILDE ROSARIO al comparendo del día ocho de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 69699

6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.371 «VELAZQUEZ ALFONSO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo

a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 69684
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.315 «PEREZ SARA JULIA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 69702
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ, al comparendo del día siete de setiembre próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.165. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 69698
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERMELINDA OLGUIN CORNEJO, comparendo día nueve de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.362. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69695
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.427 cita herederos y acreedores de ARMANDO RODOLFO PETITFOUR y CRISTOBALINA FREIRE, comparendo treinta y uno de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. María T.P. de Morón, secretaria.
Bto. 69697
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.240 cita herederos y acreedores de JESUS EGEA, comparendo treinta y uno de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69696
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.875 cita herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RODRIGUEZ, comparendo uno de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69694
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedo-

res de Mariano Patricio Rodríguez Olmedo, comparendo 9 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109843 RODRIGUEZ OLMEDO MARIANO PATRICIO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 69680
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.225 caratulados «BORAGINA HUMBERTO OSCAR p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Oscar Boragina, al comparendo día diez de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69661
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.101, cita y emplaza herederos y acreedores de LAVEDESINA PEDRO y CASTELLS MARIA ESTHER al comparendo el día 29-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69720
6/8/26/28/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 113.970, caratulado «ARMANDO, NORBERTO AMBROSIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 69748
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.248 cita herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR RODAS, comparendo diecinueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 57148
7/8/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/8/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)
Juez Sexto Civil, autos Nº 122.228, caratulados: «GUISASOLA JUAN ALBERTO p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Guisasola, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.801
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIETA, comparendo veinticuatro de agosto próximo doce y treinta horas. Expte Nº 39643. Carlos Hugo soriano, secretario.
Bto. 69.808
8/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.489 «CRUZ RICARDO ELEUTERIO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 69.790
8/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.197. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 69.771
8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos Nº 122.095, caratulados: «SALVATIERRA AGAPITO P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agapito Salvatierra, al comparendo día veinticinco de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.777
8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos Nº 122.281, caratulados: «ORTUBIA EDELFINA ELVA Y ATENCIO ARMANDO ENRIQUE P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Edelina Elva Ortubia y Armando Enrique Atencio, al comparendo día diecinueve de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.800
8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Sexto Civil, autos Nº 121.796, caratulados: «CANDIA JUAN MAXIMO p/SUC.», cita y

emplaza a herederos y acreedores de Juan Máximo Candia, al comparendo día treinta de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.818
8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.964 «MALDONADO RAFAEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 69.813
8/27/29/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 750 m2 de Enrique Guiu y otra. Ubicación: Pellegrini 116, San Rafael, Mendoza. Julio 13, hora 17.
Bto. 69701
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 312,50 m2 propiedad Francisco Sierra y señora, calle Rosario 25 mts. este calle Buenos Aires. Monte Comán. San Rafael. Julio 13, hora 15.
Bto. 69701
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2176,53 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Juan Fiorentini y otros, Leandro N. Alem 1577, Las Tortugas, Godoy Cruz. Julio 14, hora 16.
Bto. 69701
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1157,72 m2 propietario Santos Torres o Torre Perrone, Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Julio 13, hora 16.
Bto. 69713
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Roberto Hugo Peñaloza, mensurará 15.407,34 m2 parte de mayor extensión. Proprietario: Loma Verde, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Socie-

dad Anónima, calle N° III y Antonio Tomás Renaldi (al norte), Barrio Jardín San Roque, San Roque, Maipú. Julio 13, hora 16.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 89,61 m2 propiedad Atilio Federico de Marco y otra, Derqui 254, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 14, hora 10.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 245,55 m2 propiedad Elvira Trinidad Candela de Jere, Albania 673, San José, Guaymallén. Julio 14, hora 14.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 130,20 m2 propiedad de Ramón Javier Acevedo Ozán y otra. Pasaje Centorbi N° 670, Ciudad, Rivadavia. Julio 13, hora 8.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Enrique Bartolomeo, mensurará 43.500,00 m2 propiedad de La Agrícola S.A., calle Pacífico Tittarelli s/n o Las Margaritas s/n (R.P. N° 33), 1450 mts. al norte de calle Las Piedritas costado este, Dto. Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Julio 13, 18 hs.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 51,73 m2 propiedad María Elida Cuneo, Chile 911, Ciudad, Capital. Julio 13, hora 8.00.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 2.500,00 m2 parte mayor extensión de San Patricio S.A. Ubicación: por calle Guardia Vieja 255 mts. al norte de calle Sáenz Peña, desde aquí, por calle pública 227 mts. al este (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Julio 14, hora 16.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 10 horas, 1,685825 ha. aproximada parte mayor extensión propiedad Susa-

na Bombal y Hugues y otra, limitando Norte: posesión Armando Hugo Alcalá; Sur y Este: Susana Bombal y Hugues y otra. Oeste: Ruta 165 285,70 mts. sur calle Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Pretende: Armando Hugo Alcalá, título supletorio Ley 14159. Bto. 65630

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 9 horas, 0,112150 ha. mayor extensión propiedad María Lorenza Thomas Antoine y otros. Limitando: Norte: Ramón Vallejo e Hijos. Sur: Juan Velázquez, Héctor Quiroga. Este: Andrés Medaura, Juan Camiletti. Oeste: calle Vélez Sársfield, 195,65 mts. norte calle Curie. Pretende Ventura Guillermo Giménez, título supletorio Ley 14159. San Rafael, Ciudad.

Bto. 65631

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 17 julio 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 por Manuel Raimundo Zeballo. Ruta Nacional antigua (costado sur) a 99,30 mts. oeste calle Rivadavia. San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional N° 7 (antigua). Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícola de Maipú. Sup. 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 614,58 m2 gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Lucrecia Aquilina Sapunar de Postigo. Pretendida por Javier Oscar Robio Postigo. Calle Mariano Moreno N° 714, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Baigorria. Sur: calle Mariano Moreno. Este. Tomás Roberto González. Oeste: Carmelo Zangla. Julio 19, hora 17.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 22 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi; Carril Chimbas y Las Pie-

dritas, entrando por callejón hacia noroeste 1260 metros, costado oeste; Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Julio 17, hora 15.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 propiedad Antonio Kravier y otra, calle Sargento Cabral 657, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 11.30.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 253,58 m2 propiedad de Juan Martínez Prieto, ubicada en calle Guiraldez 670, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Julio 18, hora 10.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 435,66 m2 propiedad de Antonio Pantano Cutrupi y otros, ubicada en calle Chile 4882, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 18, hora 11.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 25.000 m2 parte mayor extensión de Geraldo del Rosario Moroso, calle pública s/n desde Ruta 7 y Las Heras, por ésta 450,00 mts. al este hasta calle pública por ésta 240,00 mts. al sur hasta calle pública por ésta 60,00 al este hasta calle pública y por ésta 520,00 mts. al sur Uspallata. Las Heras. Julio 19, hora 16.30.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 605,95 m2 de Elena Alvarez de Muñoz y otros, Mercedes Tomasa de San Martín 371, Maipú, Ciudad. Julio 18, hora 16.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 329,95 m2 propietario Vicente Maillos y Pedro Mailhos, Renato Della Santa 836, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 12.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 299,57 m2 propiedad

Elsa Esther Lifschitz de Yasky y otra, Espejo 764, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 15.

oBto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 1460,28 m2 propiedad Carmen Adriana Zavalla de Segura y otros, ubicada San Martín 411/17, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 35.889,48 m2 de Mario Osvaldo Clemente González, Carril Chimbas esq. calle Videla, esquina noroeste, Chapanay, San Martín. Julio 17, hora 15.00.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 1002,59 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Uruburu 10, Palmira, San Martín. Julio 17, hora 15.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 1075,70 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Alvear 75, Ciudad, San Martín. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alejandro Azzoni, agrimensor, mensurará 1.054,11 m2., de Luis Antonio Miguel Vidal, calle Francia 940, La Puntilla, Luján de Cuyo. Julio 19. Hora: 17.00.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos A. Rodríguez, agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 aproximado, (parte mayor extensión) propiedad Luján Williams Automotores Sociedad Anónima, O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada y Compañía Miclasol Sociedad Anónima, Carril Ozamis Sur, 131,35 m. Sur calle Palma, Ciudad de Maipú. Julio 18. Hora: 10.00.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 526,59 m2 de Aggo S.A. en Juan B. Justo 201, Ciudad

Godoy Cruz. Julio 18. Hora: 17.00.
Bto. 69.820
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 33.337,95 m2. propiedad Salvatore Torre, calle Isla Chica s/n., 637 m. al Sur Callejón Morichetti, costado Este, San Roque, Maipú. Julio 18. Hora: 9.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,20

(*)

Raúl Forniés, agrimensor, mensurará 3.207,81 m2 propiedad Susana Echegaray de Pérez Miguez, Italia 5879, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 18. Hora: 18.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 411,92 m2 de Josefa Antuña de Castro, pretendida por Rubén Orlando Juárez, gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Maza 442, Ciudad, Capital. Límites, Norte: Calle Maza; Sur: Roberto Rafael Marroquín; Este: Alejandro José Zanatello y María Silvia Furno; Oeste: Isaac Isaías Wengrowicz. Julio 19. Hora: 17.00.
Bto. 69.823
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Ricardo Alberto Ramírez, Ing. mensurará y fraccionará 1.471,42 m2 propiedad Nuncio Enrique Rotella y Otros, con frente callejón comunero y salida calle Almirante Brown s/n. Ubicado 1020 m. Oeste calle Viamonte costado sur (punto reunión). Vistalba. Luján. Julio 18. Hora: 17.00. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Alejandro Bresolini, agrimensor, mensurará 111.40 m2 propiedad Juan Carlos Kohn, calle 25 de Mayo 1348, Ciudad, Las Heras. Julio 18. Hora: 17.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Estrella, agrimensor, mensurará 460,78 m2 parte ma-

yor extensión propiedad Elvira Williman de Bonfanti, pretendida por Magdalena del Pilar y Ana María Moreno. Para título supletorio Ley 14159. Lucio V. Mansilla 608. Nueva Ciudad. Guaymallén. Colindantes: Norte: María Esther Mujica, Sur: Irene Luisa Calandria, Alfredo Rojas, Irma Araujo Pineada, Este: Calle Mansilla, Oeste: Asociación Civil San Alfonso. Julio 19. Hora: 11.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

José Di Pietro, agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, 12.300,00 m2, parte mayor extensión, propiedad Ignacio Moyano, pretendida por Miguel Angel Farías, calle Moyano 152,00 metros Oeste Carril Cortaderas, Gustavo André, Lavalle. Julio 19. Hora: 17.00. Límites: Norte: Omar Villegas; Sur: Calle Moyano; Este: Ignacio Moyano; Oeste: Ignacio Moyano.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensora Delma González, mensurará 750 m2 propiedad Bienvenido Antonio Villaclara parte mayor extensión, calle Bermejo y prolongación Obligado, El Mirador. Rivadavia. Hora: 19.00. Julio 26.
Bto. 69.819
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 226,88 m2 propiedad Antonio Julián Millett. Ubicada calle Almirante Brown N° 471, Ciudad, San Martín. Julio 19. Hora: 16.30.
Bto. 69.820
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mensurará 18 julio 9 horas, 350 m2 propiedad Manuel Carreño Setien, calle Pueyrredón 468, San Rafael, Ciudad.
Bto. 65.634
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 18 julio, 8 horas, 0,3931 ha. Francisco Pedro Perdigués norte calle Chacabuco

sur Ismael Morales Este Ismael Morales Francisco Navarro Oeste calle Gobernador García Villa 25 de Mayo San Rafael Pretende Héctor Quezada título supletorio Ley 14159.
Bto. 65.635
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 444,65 m2 y 275,90 m2 propiedad Damaso Cilveti, ubicada Avda. San Martín N° 1630, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 1, hora 9.
Bto. 64790
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85
Bto. 76539
8/7/99 (1 Pub.) \$ 1,90

(*)

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 187,97 m2, María Luisa Llalen de Ideme, pretendida por América Josefa Gutiérrez para Título Supletorio Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Límites: Norte Mustafá Blas Llalen, Sur: Mustafá Blas Llalen y calle Almirante Brown, E: Elías Telmo y Julio César Formichelli, O: Mustafá Blas Llalen y Juan Héctor Llalen. Almirante Brown 3638, Bermejo, Guaymallén. Julio 18, hora 10.
Bto. 76560
8/12/13/7/99 (3 Pub.) \$ 11,40



Avisos Ley 11.867

Antonio Alberto Scatton, argentino, L.E. 6.849.703, con domicilio legal en calle Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere fondo de comercio, ubicado en Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza a Mercedes Beatriz Scatton, D.N.I. 13.716.462, con domicilio real en calle Viamonte 3688 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Por reclamo de ley: Ugarte 1137, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 69656
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Italo Dragoni, con L.E. 6.840.523 y domicilio particular en calle España N° 529 de Luján de Cuyo, Mendoza, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro carpintería ubicado en calle España N° 525, Luján de Cuyo, Mendoza, al Sr. Daniel Fernando Dragoni, con D.N.I. N° 12.813.757, domiciliado en calle República del Líbano 740, Luján de Cuyo, Men-

doza. Reclamos de ley en el domicilio comercial del Sr. Italo Dragoni.

Bto. 69689
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00



Avisos Ley 19.550

(*)

EL PIPE S.A. - Rectificación. Hace saber: Que por un error involuntario el día 29-6-99 se publicó un edicto en el cual se informaba la Cesión de Derechos y Acciones de Dos mil acciones (2.000) de valor nominal de \$ 10 cada una, representativas de \$ 20.000,00 de capital, de propiedad de Patricia Verónica Favreau a favor del Sr. Andrés Antonio Molina Barranco. Que por el presente se rectifica el edicto anteriormente publicado ya que la Cesión de Derechos y Acciones, con igual porcentaje y condiciones, se efectuó a favor del señor Héctor Daniel Molina, argentino, con DNI. N° 14.524.891.
Bto. 69793
8/7/99 (1 P.) \$ 5,70

SALVADOR IUDICA S.A. - Por sesión de directorio del día 2 de julio de 1999, se decidió convocar a asamblea de accionistas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario para dirigir la asamblea. 2- Ratificar en todos sus términos lo actuado en la asamblea del día 14-12-98 y ratificar todos los actos y efectos derivados de lo resuelto por la misma asamblea. 3- Ratificar todo lo actuado en Actas de Directorio protocolizadas bajo los Nros. 220 y 229 por escribano Guillermo Liñán.
Bto. 69758
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

LA NUEVA ALBORADA S.A. - De acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1999. El nuevo directorio de La Nueva Alborada S.A. ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Cristian Nelson Meizenq; Vicepresidente: Srta. Rosa Beatriz Meizenq y Director suplente: Sr. Mauricio Daniel Meizenq.
Bto. 69784
8/7/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

H.S. SUPLEX S.A. - Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria unánime del 24-11-1998 se nombró nuevo directorio, que quedó constituido: Presidente: Arturo Alfredo Galván, L.E. 7.944.280; Director suplente: Miguel Angel Novello, L.E. 8.254.157, se los designa por el término de tres años en los cargos señalados. También se aprobó por unanimidad el nuevo domicilio de la sede social de H.S. Suplex S.A. que se fija en Av. San Martín 1360, 1er. piso, dpto. 3 (5500), Ciudad, Mendoza. Bto. 69775
8/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SOCIEDAD ANONIMA - A efectos de cumplir con el artículo 10 de la Ley 19.550, completando el edicto publicado a fs. 4583/4 del Boletín Oficial del 1 de junio de 1999, se aclara que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir presidente y de corresponder vicepresidente. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. Los directores deberán depositar en efectivo, en títulos o en acciones de otra sociedad el uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros en garantía de su gestión. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Bto. 69814
8/7/99 (1 P.) \$ 12,35

Licitaciones

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámanse a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 36 - Adquisición forestales, arbustos, semillas y desinfectantes para parquización del «Parque Metropolitano Sur» de Ciudad de Maipú (Expte. Nº 8562/99). Presup. Oficial \$ 55.116,00. Apertura: día 30 de julio de 1999, a las 9.00 horas. Precios de cada carpeta: \$ 55,00.

Nº 37 - Mano de obra: Instalación red distribuidora y grifos de agua potable: en Loteo San Francisco de Coquimbito. Presup. Oficial de \$ 12.275,50 (Expte. Nº 6817/99). Apertura: día 3 de agosto de 1999 a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 12,00.

Nº 38 - Obra: Revestimiento de colector, construcción cordón-banquina, alcantarillas y rampas en calles: Lat. Sur de Bruno Morón (entre Cané y C. Pescara); Lat. Norte de Soberanía Nacional (entre A. Italia y Guisasola) y Lat. Norte C. Gómez (entre Maza y C. Pescara) de G. Gutiérrez. (Expte. Nº 6366/99). Presup. Oficial: \$ 187.342,87. Apertura: día 5 de agosto de 1999 a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 180,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.) - Fax Nº 061-4972661. Bto. 69811
8/12/7/99 (2 P.) \$ 26,60

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

**Licitaciones Públicas
Licitación Nº 1
Expte. 294-I-99.**

Objeto: Compra de hardware y software.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 10.00 hs.
Valor del pliego: \$ 40.

**Licitación Nº 2
Expte. 293-I-99.**

Objeto: Compra de software y/o licencias correspondientes.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 12.00 hs.
Valor del pliego: \$ 25,00.
Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.
6/7/8/7/99 (3 P.) S/Cargo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**Licitación Pública Nº 1/99
Objeto: Reparación de equipos de aire acondicionado.**

Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires).
Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza).
Fecha de apertura: 22-7-99. Hora: 12.00
Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).
Bto. 69517
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 38,00

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Nº 22

Por la provisión de 1.800 m3 de hormigón elaborado para la ejecución del ensanche del Carril Sarmiento en el Departamento de Godoy Cruz.
Expediente Nº 12896/99.
Destino: Dcción. Obras Municipales.
Apertura: 26-7-99. Hora: 9.00.
Valor pliego: \$ 300,00.
Presupuesto oficial: \$ 120.000,00.
Consulta de pliegos e informes, en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Tel. 4220000 - Int. 1409 - 1410.
Bto. 69749
7/8/7/99 (2 P.) \$ 13,30

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Contratación de inmuebles
Licitaciones Públicas**

Llámanse a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos organismos del Ministerio de Desarrollo Social y Salud y Comisaría del Menor,

para el día y horas que seguidamente se detalla:

Apertura: día 21 de julio de 1999.

Hora 9: Licitación Pública Nº 5371

Expediente Nº 642-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Departamento de Bioestadística, PROMIN y otras dependencias.

Hora 10: Licitación Pública Nº 5372

Expediente Nº 643-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Programa Provincial de Inmunizaciones, Vacunatorio Central.

Hora 11: Licitación Pública Nº 5373

Expediente Nº 644-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Departamento de Higiene de los Alimentos, Recursos Físicos y otras dependencias.

Hora 12: Licitación Pública Nº 5374

Expediente Nº 6944-D-1999 - 00105-. Ministerio de Justicia y Seguridad: Comisaría de Menor - Policía de Mendoza.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala este 1er. piso, Mendoza.
7/8/7/99 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 16/99

Adquisición: hormigón elaborado, materiales de construcción, materiales sanitarios, apertura y tapado de zanja, etc. para obras complementarias Plan de Pavimentación.
Expediente 4115-D-99.
Apertura: 23-7-99. Hora: 10.00.
Valor del pliego: \$ 150,00.
Bto. 69803
7/8/7/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**
Licitaciones Públicas

**Licitación Nº 1:
Expte. 370-I-99.**

Objeto: Adquisición software para usuarios PC.
Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 10.00 hs.
Valor del pliego: \$ 25.

**Licitación Nº 2:
Expte. 328-I-99.**

Objeto: Adquisición equipos PC.
Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 12.00 hs.
Valor del pliego: \$ 50,00.
Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros. Nota: los pliegos de condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros.
8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámanse a licitación pública
para contratar lo siguiente:**

Nº 39 - Adquisición mat. electricidad p/mantenimiento alumbrado pbco. y dependencias: lámparas: 3.620 de mercurio, 120 de sodio, 710 mezcladoras halógenas/incandes.; balastos, cables, interrup. termomagnéticos, relays, etc. (Expte. Nº 8595/99).
Apertura: día 22 de julio de 1999, a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: \$ 46,00.

Nº 40 - Adquisición combustibles y lubricantes: p/mantenimiento automotores y equipos (Expte. Nº 7776/99).
Apertura: día 27 de julio de 1999, a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: \$ 180,00.

Nº 41 - Adquisición monodrogas para los Centros de Salud Municipales (Expte. Nº 8698/99).
Apertura: día 29 de julio de 1999, a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: \$ 19,00.
Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.) - Fax Nº 061-4972661.
Bto. 69810
8/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

**DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD****Aviso de licitación**

Obra: Iluminación Corredor Urbano del Oeste - Sección II - Dptos. Capital y Godoy Cruz.
Expte. Nº 2270-D-99.
Presupuesto oficial: \$ 413.119.
Plazo de ejecución: tres (3) meses corridos.
Valor del pliego: \$ 413.
Día de apertura: 27-7-99.
Hora de apertura: 9.00.
Venta de carpetas, informes y recepción de propuestas, en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza. Apertura de la licitación en el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en Casa de Gobierno, 7º piso, Ciudad, Mendoza.
8/12/7/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD****Aviso de licitación**

Obra: Iluminación Corredor Urbano del Oeste - Sección III - Zanjón Maure - Boulogne Sur Mer - Ruta Panamericana - Dptos. Godoy Cruz y Luján de Cuyo.
Expte. Nº 2490-D-99.
Presupuesto oficial: \$ 724.209
Plazo de ejecución: tres (3) meses corridos.
Valor del pliego: \$ 724.
Día de apertura: 27-7-99.
Hora de apertura: 12.00.
Venta de carpetas, informes y recepción de propuestas, en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.
Apertura de la licitación en el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en Casa de Gobierno, 7º piso, Ciudad, Mendoza.
8/12/7/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 6.407-C-99**

Llámanse a licitación pública para el día 22 de julio de 1999, a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de lubricantes, con destino al Parque Automotor de esta Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de bases y condiciones generales confeccionado para regir el acto licitatorio,

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 262.983,08
Entrada día 07/07/99	\$ 1.355,50
Total	\$ 264.338,58

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

al que deberán ajustarse las propuestas.
Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.
Valor del pliego: \$ 18.
Bto. 69822
8/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**

Llámanse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

**Apertura: 16 de julio de 1999.
Expte. Nº 3020-H-99
Hora: 11.00**

Adquisición de: «Banco de Sueños» desde la efectiva prestación del servicio y hasta el 31 de diciembre de 1999.

**Apertura: 19 de julio de 1999.
Expte. Nº 3021-H-99
Hora: 11.00.**

Adquisición de: «Soluciones para uso parenteral» desde la efectiva

prestación del servicio y hasta el 31 de diciembre de 1999.
Los detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.
8/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO
J. NOTTI****Licitación Pública Nº 7**

Llámanse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 21 de julio de 1999.
Hora: 10.00. Expte. Nº 282 C 99.
Adquisición de material descartable para un trimestre.
Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.
8/7/99 (1 P.) S/Cargo